



JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXII - N° 32
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 5
Sociedades Comerciales	Pág. 6

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES
DEL DEPARTAMENTO RIO PRIMERO

VILLA SANTA ROSA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 2025, a las 21.00 horas, en el SUM de Acipro sito en Congreso N° 705 de Villa Santa Rosa, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 30 de Setiembre de 2024; y 4) Elección parcial de autoridades de Comisión Directiva por finalización de mandato de, Conrado Eduardo Galfre, Aldo Andrés Bertola, Nicolas Antonio Britos, Jorge Alberto Tolosa, Jorge Enrique Barberis, todos por dos ejercicios 5) Tratamiento y fijación del monto de cuota social a cobrar a los asociados. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 577788 - \$ 10845 - 17/2/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE MORRISON

Convocatoria a Asamblea - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Febrero de 2025, a las 19 hs. en primera convocatoria y treinta minutos más tarde en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Av. San Martin N°433 de la ciudad de Morrison, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura del acta anterior, 2°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 3°) Consideración de la Memoria y Balance cerrado el 31 de Julio de 2024 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas 2024. 4°) Motivos de la convocatoria fuera de término. 5°) Aplicación del artículo cuadragesimoséptimo del estatuto social en lo referente a la elección de autoridades, interrupción de man-

datos y unificación en la elección de cargos. 6°) Elección de miembros de la comisión directiva conforme el artículo décimo octavo por el término de tres ejercicios. 7°) Elección de miembros de la comisión revisora de cuentas según lo establece el artículo trigesimosexto por el término de tres ejercicios. - El secretario. Publíquese 1 día en el BOE.

1 día - N° 579663 - \$ 5095 - 13/2/2025 - BOE

LA BOTELLITA ASOC. CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 2 de enero de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de febrero de 2025, a las 19.30 horas, en la sede social sita en Martin Cartechini 448, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 579059 - \$ 6885 - 13/2/2025 - BOE

ARROYO DE LOS PATOS

TERRAZAS DEL VALLE S.A.

Por acta de Directorio de fecha 07/01/2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07/03/2025 a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria si fracasara la primera, en la sede social sita en Ruta 14 Km 95.6 Parcela 900, Salón de Usos Múltiples de la Comuna de Arroyo de los Patos, Cordoba; para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Constitución de la Asamblea y elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea General Ordinaria 2024, en conjunto con el Presidente de la Sociedad. 2.-Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables con sus notas y anexos para los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 2024. 3.- Motivos por los cuales se con-

vocó fuera de término para el año 2023. 4.- Elección de cinco directores titulares y un suplente por los próximos tres ejercicios económicos, que conformarán el Directorio y distribuirán los cargos en la primera Reunión de Directorio (Art. 10 Estatuto). - Fdo. Directorio.

5 días - N° 579410 - \$ 21000 - 18/2/2025 - BOE

VILLABEL SOCIEDAD ANÓNIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Acta de Directorio de fecha 7 de febrero de 2025 se convoca a los señores accionistas de VILLABEL S.A.I y C a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria para el día 5 de marzo de 2025, en la sede social sita en Luna y Cárdenas 1597, Barrio Paso de los Andes a las 10:00 am en primera convocatoria y a las 11:00 am en segunda convocatoria en caso de no reunirse el quorum para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria. 2) Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2012. 3) Consideración de la modificación de la sede social VILLABEL SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. 4) Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de agosto de 2013. 5) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de enero de 2015. 6) Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de julio de 2016. 7) Consideración de la documentación que fija el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de enero de 2017, 31 de enero de 2018, 31 de enero de 2019, 31 de enero de 2020, 31 de enero de 2021, 31 de enero de 2022, 31 de enero de 2023, 31 de enero de 2024 y 31 de enero de 2025. 8) Consideración de la Gestión del Directorio correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de enero de 2017, 31 de enero de 2018, 31 de enero de 2019, 31

de enero de 2020, 31 de enero de 2021, 31 de enero de 2022, 31 de enero de 2023, 31 de enero de 2024 y 31 de enero de 2025. 9) Fijación de los Honorarios del Directorio correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de enero de 2017, 31 de enero de 2018, 31 de enero de 2019, 31 de enero de 2020, 31 de enero de 2021, 31 de enero de 2022, 31 de enero de 2023, 31 de enero de 2024 y 31 de enero de 2025. 10) Distribución de Utilidades correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el día el 31 de enero de 2017, 31 de enero de 2018, 31 de enero de 2019, 31 de enero de 2020, 31 de enero de 2021, 31 de enero de 2022, 31 de enero de 2023, 31 de enero de 2024 y 31 de enero de 2025. 11) Elección de autoridades para los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de enero de 2019, 31 de enero de 2020 y 31 de enero de 2021. Prescendencia de Sindicatura. 12) Rectificación y Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2022. 13) Consideración y aprobación del aporte irrevocable. 14) Consideración del aumento del capital social. Suscripción e integración. 15) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social y sus modificaciones de VILLABEL SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. 16) Elección de Autoridades. Prescendencia de la Sindicatura. 17) Otorgar Autorización y Poder Especial a Carolina Soledad Barzola y María Cecilia Lepez a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente. Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para participar en esta Asamblea deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de cuentas de acciones en el libro de Registro de Asistencia el día 25 de febrero de 2025 entre las 9 am y 16 horas. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión de la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.

5 días - N° 579677 - \$ 83275 - 18/2/2025 - BOE

CONFEDERACION DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La CD de la Confederación de Deportes de la provincia de Córdoba, convoca a asamblea general EXTRAORDINARIA para el día 14 de febrero de 2025 de manera presencial a las 18 hs en la sede social (Ovidio Lagos 130 Pb) para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto a presidente y secretario. 2) Tratamiento de memoria, balance e informe de Comisión revisora

de cuentas periodos 2023/2024. 3) Rectificación de la reforma del estatuto social conforme observaciones de IPJ. 4) Elección de Comisión directiva. 5) Elección de Comisión Revisora de cuentas.

3 días - N° 579768 - \$ 12636 - 13/2/2025 - BOE

LEST SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de LEST SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 2025 a las 15.30 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segundo llamado, en Sala Verne del Hotel Neper sito en calle Juan Neper N° 5689 esquina Edmundo Mariotte de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideraran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 19, iniciado el 1° de abril de 2023 y finalizado el 31 de marzo de 2024; 4°) Destino de los resultados del ejercicio; 5°) Remuneración al Directorio por su desempeño en el período considerado; 6°) Gestión del Directorio por su actuación en el ejercicio mencionado; y 7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 24 de febrero de 2025 a las 16 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 9 a 13 horas en la sede social de calle Islas del Atlántico Sur N° 4685 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 579858 - \$ 71780 - 17/2/2025 - BOE

ASOCIACIÓN RIELES ARGENTINOS

En reunión de Comisión Directiva de fecha 08/02/2025, se resolvió convocar a los/as asociados/as de la Asociación Rieles Argentinos (CUIT 30707333118) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 07/03/2025 a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21 hs

en segunda, en la sede social de calle Jerónimo Cortés 101 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Tratamiento y consideración del estado contable, de la memoria y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas cerrado el 31 de octubre de 2024; 4) Reforma integral del Estatuto social de la asociación civil; 5) Elección de autoridades, de acuerdo a lo que se establezca en la referida reforma, respecto a la conformación de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización del Club. Se hace saber a los asociados/as que a partir del día de la convocatoria, se encuentra a disposición el estado contable a tratar, la memoria, el informe de la Comisión Revisora de Cuentas y el proyecto de reforma de estatuto social, a los fines de su estudio y consideración. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 579860 - \$ 17145 - 17/2/2025 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE MELO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Febrero de 2.025, a las 20:30 horas, en calle Olmos y San Martín de la localidad de Melo, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por ejercicio cerrado el 30/09/2024. 4. Renovación Parcial de la Comisión Directiva y Renovación Total de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5. Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la Asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 579886 - \$ 20124 - 13/2/2025 - BOE

LAS MERCEDES SRL

BALLESTEROS

RECONDUCCIÓN DE SOCIEDAD – REFORMA ESTATUTO SOCIAL - Por Acta de reunión de socios de fecha, a los 22 días del mes de enero de 2025, se reunieron los Sres. EDGARDO RAIMUNDO GIACHÉ, DNI 12.650.205, casado, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 325 de esta localidad de Ballesteros; la Sra. OFELIA ROSA

BRANDOLINI, DNI N°16.634.862, casada, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 325 de esta localidad de Ballesteros; el Sr. EMANUEL JOSÉ GIACHÉ, DNI N°32.749.321, soltero, con domicilio en calle Anselmo Vazquez n°302 de Ballesteros y el Sr. ALEXIS EDGARDO GIACHÉ, DNI N°30.779.538, casado, con domicilio en calle Vélez Sarsfield n°325 de Ballesteros, socios que representan el cien por ciento (100%) del capital social de LAS MERCEDES SRL y manifiestan que atento encontrarse vencido el plazo de duración de la sociedad conforme el Estatuto Social vigente y atento que la sociedad se encuentra en plena actividad se reúnen a los fines de reconducir la sociedad (conforme art. 95 segundo párrafo de la Ley 19.550) por el plazo de 30 años contados a partir del día de la inscripción registral de la presente reconducción, lo que es aprobado por unanimidad. Los socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatorios, ni han procedido a inscribir el liquidador en el Registro Público. Conforme lo resuelto se decide reformar el artículo segundo del estatuto social que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de treinta (30) años contados desde la inscripción registral de su reconducción." Todo se aprobó por unanimidad.

1 día - N° 579916 - \$ 7080 - 13/2/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL CONFIA EN MÍ

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 18 de Febrero de 2025, a las 18 hs. en la sede sita en calle Min de Gaiza N° 24, B° Renacimiento, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente a los Ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente; y Comisión Revisora de Cuentas: Titular y Suplente. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 580266 - \$ 16750,50 - 17/2/2025 - BOE

ASOCIACION CATEDRAL EN ACCION

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 18 de Febrero de 2025, a las 18 hs. en la sede sita en calle José Figueroa N° 53, B° San Ignacio, Córdoba,

para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente a los Ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente; y Comisión Revisora de Cuentas: Titular y Suplente. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 580284 - \$ 16750,50 - 17/2/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE IDIAZÁBAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 30 de enero de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de marzo 2025, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria en caso de no alcanzar quorum suficiente para sesionar en primera, la que se llevará a cabo en la sede social sita en calle Buenos Aires N° 474 de la localidad de Idiazábal, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Ratificación o rectificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 20/03/2024; 3) Ratificación o rectificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 15/11/2024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 579923 - \$ 11100 - 17/2/2025 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ARROYITO LIMITADA

En cumplimiento con lo dispuesto en el Estatuto Social y en el Reglamento Interno, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Arroyito Limitada, convoca a los asociados a Asamblea Electoral de Distrito el venidero 19 de marzo de 2025 a las 20:00 horas, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos (2) asociados para colaborar en la conducción de la Asamblea Electoral de Distrito y para la confección del acta correspondiente. 2º) Designación de tres (3) asociados para conformar la Comisión de Poderes y para conformar la

Junta Escrutadora. 3º) Elección de candidatos a Consejeros Titulares, con mandato por tres ejercicios, candidatos a Consejeros Suplentes con mandato por 1 ejercicio, en los distritos que corresponda según el Estatuto Social y el Reglamento Interno y Delegados Titulares y Delegados Suplentes en cada distrito según cantidad que corresponda, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral, lo que se detalla a continuación: Distrito 1: elige: un candidato a Consejero Titular con mandato por tres (3) ejercicios, 8 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral de Distrito. Lugar de realización Centro Vecinal San Miguel, Av Elvio Riba 1270. Comprende a los asociados del ejido urbano ubicados desde la parte sur de la Av. Fulvio S. Salvador Pagani, lado oeste de la calle Avellaneda y Av. Elvio Riba hasta el límite del Radio Municipal, más los asociados rurales emplazados entre el Camino a Sacanta hasta La Curva. Distrito 2: elige: 8 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral de Distrito. Lugar de realización Capilla San José, Falucho 983. Comprende a los asociados del ejido urbano ubicados al sur de la Av. Fulvio S. Pagani, y desde el lado este de la calle Avellaneda y Av. Elvio Riba hasta la Ruta Provincial E-52, como así también a los asociados rurales situados en camino a Sacanta hacia el este. Distrito 3: elige: un candidato a Consejero Suplente, con mandato por un (1) ejercicio, 7 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral de Distrito. Lugar de realización: Sede Atención al Público de la CESPAL, Belgrano 844. Comprende a los asociados del ejido urbano ubicados en la zona que abarca la parte norte de la Av. Fulvio S. Pagani y la zona sur de la Av. Mariano Moreno, limitando en el lado este de la calle 9 de Julio y en su otro extremo con la Av. Marcelino Bernardi. Distrito 4: elige: un candidato a Consejero Suplente, con mandato por un (1) ejercicio, 7 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral de Distrito. Lugar de realización Iglesia El Tabernáculo, Mitre 264. Comprende a los asociados del ejido urbano ubicados al norte de la Av. Fulvio S. Pagani y al sur de la Av. Mariano Moreno, limitando en el lado este de la calle Roque Sáenz Peña y al oeste de la calle 9 de Julio. Distrito 5: elige: 7 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral de Distrito. Lugar de realización Escuela Dr. Dalmacio Vélez Sársfield – Nivel Medio, Bernardo Erb N° 380. Comprende a los asociados del ejido urbano

ubicados dentro del cuadrante que alcanza la parte norte de la Av. Fulvio S. Pagani y la zona sur de la Av. Mariano Moreno, al límite con el lado oeste de la calle Roque Sáenz Peña. Distrito 6: elige: un candidato a Consejero Titular con mandato por tres (3) ejercicios, 7 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral de Distrito. Lugar de realización: Centro de Estimulación RENACER, Mariano Moreno 1556. Comprende a los asociados del ejido urbano dispuestos en la zona que abarca la parte norte de la Av. Mariano Moreno y la sur de la Av. Marcial Vaudagna, limitando al oeste de la calle San Martín. Distrito 7: elige: un candidato a Consejero Titular con mandato por tres (3) ejercicios, 8 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral de Distrito. Lugar de realización Club de Abuelos de Arroyito, Colón Esq. Coronel Álvarez. Comprende a los asociados situados entre el norte de la Av. Mariano Moreno y el sur de la Av. Marcial Vaudagna, y el este de la calle San Martín y oeste de la Av. Arturo Illia. Distrito 8: elige: 8 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral de Distrito. Lugar de realización Salón Usos Múltiples de CESCOM, Carlos Favari 650. Comprende a los asociados del ejido urbano que se localizan entre el norte de la Av. Mariano Moreno y el sur de la Av. Marcial Vaudagna y el este de la Av. Arturo Illia, hasta Av. M. Bernardi, como así también a los asociados de La Curva. Distrito 9: elige: un candidato a Consejero Suplente con mandato por un (1) ejercicio, 8 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes, con mandato hasta la próxima Asamblea Electoral de Distrito. Lugar de realización. Centro Vecinal Xanaes, Ramón Cabrera 330. Comprende a los asociados del ejido urbano al norte de la Av. Marcial Vaudagna, desde Av. Pte. Juan D. Perón hasta Av. M. Bernardi, como así también a los asociados de El Fuertecito y a los asociados rurales situados en camino a La Tordilla hacia El Fuertecito y La Curva. El Padrón de asociados, testimonio de Estatuto Social y Reglamento Interno este último con su modificación según Acta N°2459 del 14/2/2020 y el Acta N°2516 de 26/1/2021, se encuentran en exposición en la sede administrativa de la Cooperativa, con domicilio en M. Belgrano 844, de lunes a viernes en el horario de 7:30hs. a 13:00hs. Sitio web: www.cespalarroyito.coop. Recepción de listas de candidatos será hasta el día: 28/02/2025 a las 12hs. Los asociados deberán concurrir munidos del documento que acredite la identidad del votante. La difusión de las Convocatorias se hará según

Resolución S.A.C (actual INAES) Nro. 493/87 Art. Nro.1: inciso a) puntos 1 y 2 e inciso c). Los Asociados para confirmar o consultar su número de Distrito pueden ingresar en el sitio web de CESPAL: www.cespalarroyito.coop o dirigirse a la sede de la Cooperativa. Presidente Miguel A. Fontana – Secretaria María F. Mazzola.

3 días - N° 579934 - \$ 121563 - 14/2/2025 - BOE

TRANSPORTE CENTRAL DE CARGAS ASOCIACIÓN CIVIL

MARCOS JUAREZ

La Comisión Directiva del "TRANSPORTE CENTRAL DE CARGAS - Asociación Civil", por Acta N° 680/2025, de fecha 04 de febrero de 2.025, CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 18 de marzo de 2.025, a las 19 horas, y a realizarse en el domicilio de la asociación Ruta Nacional N° 9 km. 447, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1. Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del Día.- 2. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente, Secretario y Tesorero.- 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 38 cerrados el 31/07/2024.- 4. Elección de autoridades conforme estatuto Vigente a la fecha.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.30 horas del día de la fecha. Firmado: Comisión directiva.-

1 día - N° 579937 - \$ 3870 - 13/2/2025 - BOE

COOPERATIVA ELÉCTRICA LTDA. DE SAN JOSÉ DE LA DORMIDA

Convócase a los asociados de la Cooperativa Eléctrica Ltda. de San José de la Dormida a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Febrero de 2025 a las 20:00 hs en sede de la Cooperativa, sito en Avda. Pte. Perón N° 537, de la localidad de San José de la Dormida para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen al acta de Asamblea. 2º) Motivos por los que convoca fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros Anexos, Proyectos de Excedentes, Informe del Síndico y del Auditor correspondiente al Ejercicio 62º cerrado el 31 de Julio de 2024. 4º) Retribución a los miembros del Consejo de Administración y Sindicatura Art.59

del Estatuto Social. 5º) Elección de una Mesa Escrutadora compuesta por (3) tres asociados. 6º) Renovación del Consejo de Administración: 10 (Diez) Titulares y 3 (Tres) Suplentes por vencimiento de sus mandatos de acuerdo a lo dispuesto por el Art 55º de nuestro estatuto. 7º) Renovación de los Síndicos: Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por vencimiento de sus mandatos de acuerdo a lo dispuesto por los Art. 76º de nuestro Estatuto Social.

1 día - N° 580097 - \$ 8066,50 - 13/2/2025 - BOE

COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Resolución Nro. 13.980 del 06 de Febrero de 2025, el Consejo Directivo del Colegio Medico Veterinario de la Provincia de Córdoba dispuso: Art. 1.- Convocar a los Sres. Matriculados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, la que se llevará a cabo en calle Lima 1351, Ciudad de Córdoba el día 12 de Abril de 2025 a las 14:00 Hs., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.-) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con Presidente y Secretario.- 2.-) Situación de Violencia Institucional sucedida el 15/01/2025, medidas para evitar este tipo de hechos.- 3.-) Revisión, por parte de la Asamblea de la Decisión del Consejo Directivo ante la solicitud de un matriculado de acuerdo al artículo 13, inc i del Estatuto Reglamento, de participar acompañadas de personas ajenas a la vida institucional Art. 2- Podrán participar de la misma los matriculados que se encuentren al día con tesorería y hayan cancelado la cuota anual correspondiente al año dos mil veinticuatro que operó el día 31 de diciembre de dos mil veinticuatro.- Art. 3- Se pone en conocimiento de los señores matriculados que el art. 21 del Estatuto Reglamento dispone: "Las Asambleas se celebrarán en el día y hora fijados en la convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los colegiados que estuvieren en condiciones de participar en la misma. Transcurrida una (1) hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas por simple mayoría de votos, cualquiera sea el número de colegiados.- Art. 4- Se hace saber a los señores matriculados que conforme lo dispuesto por el Art. 20 del Estatuto Reglamento, las convocatorias a asambleas "...serán enviadas a los matriculados a través de correos electrónicos y por los canales o medios de información institucional y toda información referida al temario tanto para la Asamblea Ordinaria como extraordinaria se en-

contrará a disposición de todos los matriculados en el sitio de Internet del Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Córdoba. Sin perjuicio de ello se pondrá toda esta información en soporte físico de papel de todos los matriculados que asistan a la Asamblea respectiva. En igual plazo la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia además de otros medios de publicidad que se considere oportuno realizar". Se recuerda a los señores matriculados que el sitio web del Colegio en el que podrán disponer de toda la información es www.covetcba.com.ar. Art. 5- Hágase saber a los matriculados, publíquese en los medios de difusión Colegiales Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y un diario de tirada masiva, comuníquese al Ministerio de Bioagroindustria de la Provincia de Córdoba, hágase saber a los matriculados y archívese.-

1 día - N° 580120 - \$ 18648,50 - 13/2/2025 - BOE

CENTRO SOCIAL CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR DE LOS SURGENTES

CONVOCATORIA. Por Acta N° 40 de la Comisión Directiva, de fecha 28/01/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día jueves 06 de marzo de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita calle Q. Vaccarini y Rivadavia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados que firman el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación del tratamiento de estados contables y reforma de estatuto aprobados en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2024; 3) Rectificación de elección de Comisión Revisora de Cuentas y elección de Autoridades, aprobados en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2024; 4) Modificación de estatuto, de acuerdo al modelo aprobado por IPJ. Modificación de los artículos 1 a 7, 11 a 18, 20 a 23, 25 a 47, 49 a 58 y 62 a 64. Eliminación de los artículos: 8, 9, 10, 19, 24, 48, 59, 60 y 61. PRESIDENTE: MARTÍN ANGELONI – SECRETARIA: GISELA BARCAROLI – TESORERO: MIRCO TESTA.

3 días - N° 580439 - \$ 25068 - 17/2/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLAS DEL RIO - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 206 de la Comisión Directiva, de fecha 20/12/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Febrero de 2025, a las 18 horas, en la Sede Social sita en calle Misio-

nes s/n°, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se celebra la Asamblea General fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación Contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 14 cerrado el 31 de Diciembre de 2020, N° 15 cerrado el 31 de Diciembre de 2021, N° 16 cerrado el 31 de Diciembre de 2022, y N° 17 cerrado el 31 de Diciembre de 2023; 4) Elección de Autoridades y 5) Actualizar el valor de la Cuota societaria.

3 días - N° 579397 - s/c - 13/2/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEVOTO

CONVOCATORIA - CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Asociados a la entidad, para el día 10 (diez) de marzo de 2025 a las 19 horas, en su sede social, sita en calle 25 de mayo N°1025 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario. 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4) Renovación de Comisión Directiva y órgano de Fiscalización, debiéndose elegir: a) Comisión Directiva: con un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, tres Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes. b) Comisión Revisora de cuentas: con tres Titulares.

3 días - N° 579446 - s/c - 13/2/2025 - BOE

ESCUELA DE DEPORTES AGUSTIN GALLO ASOCIACION CIVIL

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 06 de febrero de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de marzo de 2025, a las 16:00 horas, con modalidad presencial, en la sede social sita en calle Bv. Belgrano 505 En la localidad de Bunes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la

Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024.3) Elección de autoridades. Si pasada una hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 580291 - s/c - 14/2/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS EL FORTIN

Convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria Ratificativa/Rectificativa a realizarse, en su Sede Social, calle: Bv Sebastian Vignolo Esq Jeronimo Luis De Cabrera de esta localidad, para el día 06 de Marzo de 2025, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. – 2) Lectura del acta anterior. 3) Ratificar/rectificar los órdenes del día de la asamblea celebrada el 30/12/2025 bajo el Expte N° 0007-263985/2025.

3 días - N° 579814 - s/c - 13/2/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL Y CULTURAL RELATOS DEL VIENTO

La Asociación Civil y Cultural Relatos del Viento Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/03/2025 a las 10 horas en la Posta de Sinsacate, Camino Real s/n, Sinsacate. Orden del día: 1) Lectura y consideración Acta Anterior 2) Designación de dos socios para firmar el acta junto con Presidente y Secretario. 3) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, ejercicio cerrado el 31/12/2024. 4) Exposición de proyectos y actividades. 5) Actualizar monto de cuota social. El Presidente.

3 días - N° 579931 - s/c - 17/2/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA DOLORES - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento a lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Alfredo Braulio Soto D.N.I. N° 6.699.765 con domicilio en calle Av. San Martín 434, Planta Alta, Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio que gira en plaza bajo el nombre de "Farmacia Alfredo Soto", destinado al rubro FARMACIA - PERFUMERÍA - VENTA DE BIJOUTERIE, ubicado en calle Av. San Martín esq. Pasaje Luis Laje, Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, a favor del Sr Fernando Ary Soto Dujé

DNI 32.107.778 con domicilio real sito en calle Pedro C. Molina 131 ciudad de Villa Dolores, Córdoba, inscripto por ante IPJ, con MI N° 8212-C, de fecha 04/01/2022. Para reclamos y oposiciones de ley se fija el domicilio en calle Av. San Martín 434, planta Alta Ciudad de Villa Dolores.

5 días - N° 579940 - \$ 32060 - 17/2/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

LOS EXTREMEÑOS S.R.L.

ALTA GRACIA

ACTA DE RATIFICACIÓN DEL CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL - En la Ciudad de Alta Gracia a los veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco siendo las 11 horas se reúnen las socias Antonia María GONZALEZ Y ESCRIBANO, DNI 92.897.781 y María Josefa GONZALEZ Y ESCRIBANO, DNI 92.897.784, ésta última por sí y en su carácter de apoderada de los socios Francisco Gonzalez y Escribano, DNI 92.897.776 y Guadalupe Pavón Jiménez, DNI 92.897.773, conforme poder otorgado, del cual surgen facultades suficientes a los fines de considerar el siguiente orden del día: Ratificar el acta de fecha 22/10/2024 en la cual se dispuso el Cambio de la sede social de LOS EXTREMEÑOS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 18384-B. Luego de deliberar los socios ratifican íntegramente el acta referida en la cual por unanimidad se decidió que la nueva sede social se encuentre ubicada en calle Vélez Sarsfield N° 57 de la Ciudad de Alta Gracia. En consecuencia, la cláusula respectiva del contrato social, queda redactada de la siguiente forma: PRIMERA: DENOMINACIÓN Y SEDE SOCIAL: La sociedad girará bajo la denominación de "LOS EXTREMEÑOS S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Alta Gracia y asiento principal en calle Vélez Sarsfield N° 57, sin perjuicio de poder trasladarla y/o establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero si así fuera conveniente a los intereses sociales.

1 día - N° 579519 - \$ 6640 - 13/2/2025 - BOE

RESTO TUCU S.A.S.

VILLA ALLENDE

RENUNCIA – DESIGNACION DE AUTORIDADES – REFORMA DE ESTATUTO: Mediante acta de Reunión de socios de fecha 03/02/2025 se aceptó la renuncia formuladas a los cargos que ocupaba en RESTO TUCU S.A.S." Admi-

nistrador Titular y Representante de la sociedad por parte BERTA MARIA LUZ PUENTE D.N.I. N° 14.353.315 y se designó como Representante de la sociedad y Administrador Titular a la señora JULIETA ANAHI VILLAGRA, D.N.I. 46.223.214, reformándose los siguientes artículos del estatuto social de la siguiente manera: Artículo 7: La Administración estará a cargo de JULIETA ANAHI VILLAGRA, D.N.I. 46.223.214, que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Y el señor JORGE RAFAEL LAZARTE D.N.I. N° 33.628.897, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse"; "Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del señor JULIETA ANAHI VILLAGRA, D.N.I. 46.223.214 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 579806 - \$ 5950 - 13/2/2025 - BOE

ACEITERA IRACEMA S.A.

MARCOS JUAREZ

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 17/12/2024, se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 ejercicios: PRESIDENTE: Daniel Alberto Caballero, DNI N°31.053.744 y; DIRECTORA SUPLENTE: Carolina de Lourdes Seri, DNI N°31.404.202. Los nombrados fijan domicilio especial en Av. Alvear N°882 de la ciudad de Marcos Juárez.

1 día - N° 579833 - \$ 1100 - 13/2/2025 - BOE

AYLAGAS SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

Por acta de asamblea general ordinaria N°23 de fecha 16/01/2025, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron sus cargos, quedando el directorio de la siguiente manera: Director Titular Presidente al Sr Diego Gonzalo Aylagas, domiciliado en Bv. Roca N°2218, nacido el 24/04/1978, soltero, DNI N°26.575.610, CUIT N°20-26575610-8; y Director suplente: Mauro Gustavo Aylagas, domiciliado en Entre Ríos N°1316, nacido el 3/11/1972, casado, DNI N°22.953.523, CUIT N°20-22953523-5. Am-

bos argentinos, de sexo masculino, ingenieros agrónomos y con domicilio especial en Bv. Roca N°2219; todos los domicilios son de la ciudad de San Francisco departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración del mandato tres (3) ejercicios.

1 día - N° 579809 - \$ 2895 - 13/2/2025 - BOE

TECAS TERMOMECAÁNICA S.A.

LA CALERA

Renovación de Autoridades - TECAS TERMO-MECAÁNICA S.A., CUIT 30711342512, sociedad con sede en calle Los Castaños 294, barrio Cuesta Colorada de la Localidad de La Calera, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, e inscripta ante el Registro Público dependiente de IPJ Córdoba bajo la matrícula 10055-A, mediante Asamblea General Ordinaria del 05/02/2025, resolvió renovar sus autoridades por el plazo estatutario de 3 ejercicios, fijando el número de miembros del Directorio en 1 titular y 1 suplente, y designando como único Director Titular y Presidente a Germán Ricardo Herrero, D.N.I. 24.615.219, argentino, nacido el 11/11/1975, casado en segundas nupcias, comerciante, domiciliado en calle Madariaga esq. calle pública S/N°, de la localidad de La Calera Pcia. de Córdoba, y a Natalia Beatriz Girbau, D.N.I. 27.670.034, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1979, casada en segundas nupcias, y con domicilio en calle Los Castaños 294, Barrio Cuesta Colorada de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, como Director Suplente, quienes aceptaron el cargo bajo la responsabilidad de ley en la misma asamblea fijando domicilio a los fines del ejercicio del cargo en la sede social, sita en calle calle Los Castaños 294, barrio Cuesta Colorada de la Localidad de La Calera, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba. Se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 579822 - \$ 6045 - 13/2/2025 - BOE

UNIDADES DE VIGILANCIA S.R.L.

VILLA MARIA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios N° 21, de fecha 30/01/2025, con la presencia de la totalidad de los mismos, celebrada en la sede social de calle SAN LUIS N° 1516, PISO 1, OFICINA 104 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, se resuelve por unanimidad de los socios reformar el contrato social de la sociedad

de responsabilidad limitada "UNIDADES DE VIGILANCIA S.R.L.". En dicha reunión se decidió: Ratificar y rectificar el acta de reunión de socios número 20, celebrada el día 3 de diciembre de 2024, con la correlativa modificación del contrato social en su cláusula tercera, en pos de adecuar el objeto social de la entidad a las previsiones legales vigentes, y en su cláusula primera, en pos de corregir un error de tipeo al transcribir el domicilio social. De esta manera, se procedió a modificar el objeto social, quedando la cláusula tercera del contrato social redactada de la siguiente manera: "TERCERA (III- Objeto social): El objeto social será dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tomando representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: operaciones y/o servicios de vigilancia directa e indirecta, investigaciones, seguimientos, búsqueda y localización de personas, animales y cosas, investigaciones privadas, custodia y protección de personas, animales y bienes muebles e inmuebles, seguridad interna y externa en establecimientos civiles, rurales, industriales y comerciales, en bienes inmuebles públicos y privados, en espectáculos públicos, privados y otros eventos o reuniones análogas, organizados por personas físicas, jurídicas privadas y/o públicas. La vigilancia directa comprenderá la tarea de custodia de personas, animales y cosas en ámbitos cerrados o abiertos, reuniones públicas o privadas, espectáculos públicos o privados, inmuebles públicos o privados, sede de establecimientos rurales y/o privados, comerciales e industriales, de instituciones públicas o privadas, custodia de locales bailables, bares, restaurantes, estadios, teatros, anfiteatros, circuitos automovilísticos, exposiciones, y todo otro lugar destinado a la recreación. La vigilancia indirecta comprenderá la tarea de custodia llevada a cabo a través del monitoreo y registro de medios electrónicos, ópticos, electro-ópticos, cámaras de video vigilancia, cámaras de seguridad u otro medio técnico o sistema similar, instalados en espacios privados de acceso público, o en establecimientos privados que capten imágenes y/o sonidos del espacio o lugares públicos; y centrales telefónicas. Asimismo, la comercialización, importación, exportación, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos, software, hardware y sistemas aptos para la vigilancia, monitoreo, custodia y seguridad de personas, animales y bienes y de la ocurrencia y/o prevención de todo tipo de siniestros y/o hechos o actos ilícitos. La vigilancia directa o indirecta tiene como objetivos bienes individuales, conjunto de bienes, persona o conjunto de personas, animales o conjunto de animales, presta-

das en el ámbito espacial o domiciliario ocupado por aquellos, la que puede extenderse a áreas concesionadas, anexas o distantes del domicilio principal. Mantenimiento, limpieza y desinfección de edificios públicos y privados, establecimientos rurales, privados, comerciales e industriales"; y a modificar el contrato social en su cláusula primera, quedando redactada de la siguiente manera: "PRIMERA (I- Denominación y domicilio): La sociedad se denominará "UNIDADES DE VIGILANCIA S. R. L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle SAN LUIS N° 1516, PISO 1, OFICINA 104 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en el cualquier punto del país y/o naciones extranjeras, asignándoles capital o no para su giro comercial".

1 día - N° 579842 - \$ 19525 - 13/2/2025 - BOE

CAPELLINO AGROPECUARIA S.A.

JESUS MARIA

Elección de Autoridades - Por Acta N° 27 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/01/2025, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de CAPELLINO AGROPECUARIA S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: José Francisco Capellino, DNI 24.012.672, Vicepresidente: Luis Alejandro Seculini, DNI 27.065.775. Director Suplente: Juan Pablo Capellino, DNI 37.524.488; todos por tres ejercicios (hasta 31/12/2027), prescindiéndose de Sindicatura.

1 día - N° 579857 - \$ 1590 - 13/2/2025 - BOE

VALBO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

LAS VARILLAS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA – RATIFICACIÓN Y RECTIFICACION - REFORMA DE ESTATUTO – ELECCION DE AUTORIDADES – TRATAMIENTO DE ESTADOS CONTABLES - Se hace saber que por asamblea de fecha 06/02/2025, se ha decidido la ratificación y rectificación de fecha 06/09/2024, la que a su vez ratifica la asamblea de fecha 28/06/2024 en la cual se decidió la modificación de los Estatutos Sociales como se transcribe a continuación: "ESTATUTOS SOCIALES DE VALBO S.A.I.C.y F. — ARTICULO PRIMERO: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: La Sociedad se denomina "VALBO SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUS-

TRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". Tiene su domicilio legal y sede social en calle Bartolomé Mitre N° 42 de la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales, representaciones y casas de ventas en el interior o exterior del país, asignándoles o no un capital determinado.- ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto: Industrial: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de polietileno, envases de papel, de poliestireno, de polietileno, papel, cartón y conos como así también de sus respectivas materias primas. Comercial: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, polietileno, poliestireno, envases de papeles, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones y consignaciones. Financiera: Financiar operaciones de particulares y/o empresas comerciales, industriales, agropecuarias, inmobiliarias y de obras públicas y privadas en general; se excluyen las actividades de la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamientos, urbanizaciones, loteo, arrendamientos, colonización y en general toda clase de explotación de inmuebles ya sea por cuenta propia o de terceros. Agropecuaria: la adquisición y arrendamiento de campos de pastoreo y/o destinados a la agricultura y ganadería como así también su explotación, comercialización, industrialización y financiación. Forestal: La adquisición y/o arrendamientos de campos destinados a forestación su industrialización y reforestación de los mismos. ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de \$1.000.000 (Pesos un millón) representado por 1.000.000 (un millón) de acciones de \$1 (Un Peso) valor nominal cada una de ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A y con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19550. ARTICULO QUINTO: Las acciones son nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, puede fijarse también una participación adicional a las ganancias. Las acciones ordinarias serán de clase "A" y confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en art. 284 de la Ley 19.550. ARTICULO SEXTO: Las acciones y los certificados provisio-

nales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley N° 19550. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. ARTICULO SEPTIMO: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19550.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: ARTICULO OCTAVO: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menos números que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, o impedimento. El directorio mociona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. ARTICULO NOVENO: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo —en moneda nacional, o en dólares estadounidenses billetes-, o en títulos públicos, o en acciones de sociedades que cotizan en la Bolsa de Comercio, una cantidad equivalente a Pesos Cien Mil (\$100.000) . ARTICULO DECIMO: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley N° 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los bancos de La Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellara criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. En caso de ausencia u otro impedimento, el Presidente será reemplazado por el vicepresidente, y de encontrarse éste en la misma situación, por quien designe el directorio de entre sus miembros, no siendo necesario justificar ante terceros la causa de la sustitución. Fiscalización: ARTICULO UNDECIMO: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea también

debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Asambleas: ARTICULO DUODECIMO: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en la primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley N° 19550, sin perjuicios de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. ARTICULO DECIMO TERCERO: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento, las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. ARTICULO DÉCIMO CUARTO: Rige el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 144 de la Ley 19550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. ARTICULO DÉCIMO QUINTO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad del control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: A) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital suscripto, para el fondo de reserva legal. B) A remuneración del directorio y Síndico en su caso. C) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. D) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. ARTICULO DECIMOSEXTO: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.” Asimismo, por asamblea de fecha 06/02/2025, se ha decidido la ratificación y rectificación de fecha 06/09/2024, la que a su vez ratifica la asamblea de fecha 28/06/2024, ésta última ratificativa y rectificativa de todo lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2024 en la cual se resolvió el tratamiento, consideración y aprobación del Ejercicio

cerrado el 31/12/2023 y se aprobó la elección de autoridades, por tres ejercicios, recayendo la designación de 6 Directores Titulares en: Jorge Daniel Martini, DNI 17235719, Director Titular Presidente (cfr. Acta de distribución de cargos de fecha 30/04/2024); Gastón Marcelo Carrara, DNI 21401263, Director Titular Vicepresidente (cfr. Acta de distribución de cargos de fecha 30/04/2024); Silvana Cristina Palavecino, DNI 17967369, Directora Titular Secretaria (cfr. Acta de distribución de cargos de fecha 30/04/2024); Pablo Revol, DNI 12783924, Director Titular; Javier Alejandro Sabena, DNI 25139465, Director Titular; y Horacio Ramón Saavedra, DNI 8391485 Director Titular. Además, se eligió un Síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio recayendo la designación en Livio Santiago Barbero, DNI 13920166, Síndico Titular y Carlos Gabriel Izquierdo, DNI 17099894, Síndico Suplente respectivamente. Por último, punto de la asamblea de fecha 06/02/2025 se decide Dejar sin efecto la carga digital del Acta de Asamblea de fecha 06/09/2024, efectuada con fecha 26/11/2024 en el Libro de Actas Digital.

1 día - N° 579862 - \$ 48315 - 13/2/2025 - BOE

SILNANI S.A.S.

Constitución - Mediante Instrumento Constitutivo de fecha 16/12/24 se decidió constituir una Sociedad por Acciones Simplificada en los términos de la Ley 27.349 bajo la denominación “SILNANI S.A.S.” con domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: 1) NATALIA ALEJANDRA SÁNCHEZ DNI N° 32.494.653, CUIT 27-32494653-0, argentina, nacida el 02/10/1986, soltera, licenciada en Ciencia Política, con domicilio en calle Bv. San Juan N° 620, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, y 2) NICOLAS SÁNCHEZ, D.N.I. N° 35.577.796, CUIT 20-35577796-1, nacido el día 16/03/1991, argentino, soltero, psicólogo, con domicilio real en calle Pasaje Carlos Courel N° 764, Barrio Alberdi, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SILNANI S.A.S. Sede: Bv. San Juan N° 375, Planta Baja 1 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1°) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias,

urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Para el caso que la realización de alguna de estas actividades implique el ejercicio de corretaje inmobiliario, se contratarán los servicios de un Corredor Público Inmobiliario matriculado conforme las previsiones de la Ley Provincial N° 9445. 2°) Constructora: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, duplex y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, c) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título, d) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administración de obras y f) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. 3°) Asesoramiento: Prestar servicios de asesoramiento, proyectos edicios, desarrollo y compra de propiedades, con asistencia técnica y consultoría respecto de todo tipo de productos; 4°) La compra, venta, comisión, consignación, representación, distribución, comercialización en general de materias primas, productos, materiales, subproductos y mercaderías en general, complementando su actividad principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de \$66.680.000 representado 1000 acciones, de \$66.680 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) NATALIA ALEJANDRA SANCHEZ, suscribe la cantidad de 670 acciones, por un total de pesos \$44.675.600, y 2) NICOLAS SÁNCHEZ, suscribe la cantidad de 330 acciones, por un total de \$22.004.400. Administración: La administración estará a cargo de la Srta. NATALIA ALEJANDRA SÁNCHEZ DNI N° 32.494.653, quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. NICOLAS SÁNCHEZ, D.N.I. N° 35.577.796, con domicilio especial en Bv. San Juan N° 620, ciudad de Córdoba, Departamento

Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de Administrador Titular y 2) NICOLAS SÁNCHEZ, D.N.I. N° 35.577.796, con domicilio especial en calle Pasaje Courel N° 764 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de Administrador Suplente. Las autoridades electas aceptaron en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. NATALIA ALEJANDRA SÁNCHEZ DNI N° 32.494.653. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.-

1 día - N° 579877 - \$ 24295 - 13/2/2025 - BOE

PAMAOS S.A.

Reforma del Estatuto – Ratificación Asambleas Ordinarias y Ordinaria Extraordinaria - Por Asamblea General Extraordinaria del 17/05/2024 se aprobó la modificación del Art. 11° del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: "– Artículo 11°: La representación de la Sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio". Finalmente se ratificaron las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 31/10/2018 y 19/11/2020 y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/09/2023.

1 día - N° 580233 - \$ 3549 - 13/2/2025 - BOE

RASO S.A.S.

Constitución - Mediante Instrumento Constitutivo de fecha 16/12/24 se decidió constituir una Sociedad por Acciones Simplificada en los términos de la Ley 27.349 bajo la denominación "RASO S.A.S." con domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Socio: RAMON SORIANO, D.N.I. 10.445.825, CUIT N° 20-10445825-5, nacido el día 06/06/1952, argentino, casado, comerciante, con domicilio real en calle Las Violetas N° 36, Villa Las Selvas, localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RASO S.A.S. Sede: calle Brandsen N° 278, Barrio San Martín, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1°) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Para el caso que la realización de alguna de estas actividades implique el ejercicio de corretaje inmobiliario, se contratarán los servicios de un Corredor Público Inmobiliario matriculado conforme las previsiones de la Ley Provincial N° 9445. 2°) Constructora: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, duplex y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, c) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título, d) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administración de obras y g) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. 3°) Asesoramiento: Prestar servicios de asesoramiento, proyectos edicios, desarrollo y compra de propiedades, con asistencia técnica y consultoría respecto de todo tipo de productos; 4°) La compra, venta, comisión, consignación, representación, distribución, comercialización en general de materias primas, productos, materiales, subproductos y mercaderías en general, complementando su actividad principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos \$56.170.000, representado por 1000 acciones, de \$56.170 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) RAMON SORIANO, suscribe la cantidad de 1000 acciones, por un total de \$56.170.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de; 1) RAMON SORIANO, D.N.I. 10.445.825, con domicilio especial en calle Las Violetas N° 36, Villa Las Selvas, localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de Administrador Titular. 2) DANIELA SORIANO, D.N.I. 30.330.693, con domicilio especial en calle Brandsen N° 278, Barrio San Martín, ciudad de Córdoba, Provincia

de Córdoba, República Argentina, en el carácter de Administrador Suplente. Las autoridades electas aceptaron en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAMON SORIANO, D.N.I. 10.445.825. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.-

1 día - N° 579878 - \$ 20195 - 13/2/2025 - BOE

LA MARIA ROSA S.A.S.

Constitución - Mediante Instrumento Constitutivo de fecha 16/12/24 se decidió constituir una Sociedad por Acciones Simplificada en los términos de la Ley 27.349 bajo la denominación "LA MARIA ROSA S.A.S." con domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: 1) CLAUDIO MATIAS PAREDES, D.N.I. 28.167.222, CUIT N° 20-28167222-4, nacido el día 02/05/1980, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Felipe Lavallol N° 3276, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, República Argentina., 2) NORMA MARÍA DEL VALLE PAREDES, D.N.I. 14.375.005, CUIT N° 27-14375005-7, nacida el día 24/10/1960, argentina, casada, jubilada, con domicilio real en calle Panamá N° 1564, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, 3) CARLOS SIMÓN PAREDES, D.N.I. 36.646.643, CUIT N° 20-36646643-7, nacido el día 28/04/1992, argentino, soltero, mecánico, con domicilio real en calle Felipe Lavallol N° 3276, localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, y 4) NOELIA AYELEN PAREDES, D.N.I. 34.549.157, CUIL N° 27-34549157-6, nacida el día 15/06/1988, argentina, casada, comerciante, con domicilio real en calle Fundadores 420, Villa Larca, Provincia de San Luis, Republica Argentina. Denominación: LA MARIA ROSA S.A.S. Sede: Bv. San Juan N° 391 1° piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1°) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbaniza-

ciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Para el caso que la realización de alguna de estas actividades implique el ejercicio de corretaje inmobiliario, se contratarán los servicios de un Corredor Público Inmobiliario matriculado conforme las previsiones de la Ley Provincial N° 9445.2°) Constructora: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, duplex y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, c) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título, d) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administración de obras y g) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. 3°) Asesoramiento: Prestar servicios de asesoramiento, proyectos edificados, desarrollo y compra de propiedades, con asistencia técnica y consultoría respecto de todo tipo de productos; 4°) La compra, venta, comisión, consignación, representación, distribución, comercialización en general de materias primas, productos, materiales, subproductos y mercaderías en general, complementando su actividad principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos \$24.880.000 representado por 1000 acciones, de pesos \$24.880 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 2) NORMA MARÍA DEL VALLE PAREDES, suscribe la cantidad de 502 acciones, por un total de \$12.489.760, 2) CLAUDIO MATÍAS PAREDES, suscribe la cantidad de 166 acciones, por un total de pesos \$4.130.080, 3) CARLOS SIMON PAREDES, suscribe la cantidad de 166 acciones, por un total de pesos \$4.130.080 y 4) NOELIA AYELEN PAREDES, suscribe la cantidad de 166 acciones, por un total de pesos \$4.130.080. Administración: La administración estará a cargo de CLAUDIO MATIAS PAREDES, D.N.I. 28.167.222, con domicilio especial en Bv. San Juan N° 391, 1° piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de Administrador Titular y 2) NORMA MARÍA DEL VALLE PAREDES, D.N.I. 14.375.005, con domi-

cilio especial en Bv. San Juan N° 391, 1° piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de Administrador Suplente. Las autoridades electas aceptaron en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de CLAUDIO MATIAS PAREDES, D.N.I. 28.167.222. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.-

1 día - N° 579904 - \$ 25555 - 13/2/2025 - BOE

POROTA SANCHEZ S.A.S.

Constitución - Mediante Instrumento Constitutivo de fecha 16/12/24 se decidió constituir una Sociedad por Acciones Simplificada en los términos de la Ley 27.349 bajo la denominación "POROTA SANCHEZ S.A.S." con domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: 1) CLAUDIO MATIAS PAREDES, D.N.I. 28.167.222, CUIT N° 20-28167222-4, nacido el día 02/05/1980, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Felipe Lavallol N° 3276, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, 2) NORMA MARÍA DEL VALLE PAREDES, D.N.I. 14.375.005, CUIT N° 27-14375005-7, nacida el día 24/10/1960, argentina, casada, jubilada, con domicilio real en calle Panamá N° 1564, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, 3) CARLOS SIMÓN PAREDES, D.N.I. 36.646.643, CUIT N° 20-36646643-7, nacido el día 28/04/1992, argentino, soltero, mecánico, con domicilio real en calle Felipe Lavallol N° 3276, localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, y 4) NOELIA AYELEN PAREDES, D.N.I. 34.549.157, CUIL N° 27-34549157-6, nacida el día 15/06/1988, argentina, casada, comerciante, con domicilio real en calle Fundadores 420, Villa Larca, Provincia de San Luis, Republica Argentina. Denominación: POROTA SANCHEZ S.A.S. Sede: Bv. San Juan N° 391 1° piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1°) Realizar compra, venta y permuta,

explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Para el caso que la realización de alguna de estas actividades implique el ejercicio de corretaje inmobiliario, se contratarán los servicios de un Corredor Público Inmobiliario matriculado conforme las previsiones de la Ley Provincial N° 9445. 2°) Constructora: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, duplex y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, c) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título, d) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administración de obras y g) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. 3°) Asesoramiento: Prestar servicios de asesoramiento, proyectos edilicios, desarrollo y compra de propiedades, con asistencia técnica y consultoría respecto de todo tipo de productos; 4°) La compra, venta, comisión, consignación, representación, distribución, comercialización en general de materias primas, productos, materiales, subproductos y mercaderías en general, complementando su actividad principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos \$41.810.000 representado por 1000 acciones, de \$41.810 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 2) NORMA MARÍA DEL VALLE PAREDES, suscribe la cantidad de 502 acciones, por un total de pesos \$ 20.988.620, 2) CLAUDIO MATÍAS PAREDES, suscribe la cantidad de 166 acciones, por un total de \$6.940.460, 3) CARLOS SIMON PAREDES, suscribe la cantidad de 166 acciones, por un total de \$6.940.460 y 4) NOELIA AYLÉN PAREDES, suscribe la cantidad de 166 acciones, por un total de pesos \$6.940.460. Administración: La administración estará a cargo de CLAUDIO MATIAS PAREDES, D.N.I. 28.167.222, con domicilio especial en Bv. San Juan N° 391, 1° piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argen-

entina, en el carácter de Administrador Titular y 2) NORMA MARÍA DEL VALLE PAREDES, D.N.I. 14.375.005, con domicilio especial en Bv. San Juan N° 391, 1° piso, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de Administrador Suplente. Las autoridades electas aceptaron en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de CLAUDIO MATIAS PAREDES, D.N.I. 28.167.222. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.-

1 día - N° 579911 - \$ 25510 - 13/2/2025 - BOE

LASCANO INGENIERÍA ARQUITECTURA S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio - Por acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 41 de fecha 05 de Noviembre de 2024, se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultaron electos: como Presidente del directorio: Alfredo Luis Lascano, DNI: 6.655.523, con domicilio en calle Las Heras 677, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; como Vicepresidente: Gustavo Daniel Lascano, DNI: 24.521.750, con domicilio en calle Belgrano 939, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; como Director Titular: Rafael Alfredo Lascano, DNI: 27.424.270, con domicilio en calle Las Heras 677, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Y como Director Suplente: Amati, Elena DNI: 5.897.688, con domicilio en calle Las Heras 677, ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de unánime.

1 día - N° 579914 - \$ 3605 - 13/2/2025 - BOE

SORIANIX S.A.S.

Constitución - Mediante Instrumento Constitutivo de fecha 16/12/24 se decidió constituir una Sociedad por Acciones Simplificada en los términos de la Ley 27.349 bajo la denominación "SORIANIX S.A.S." con domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Socio: MIGUEL ANGEL SORIANO, D.N.I. 7.964.563, CUIT N° 20-07964563-0, nacido el día 01/11/1941, argentino, casado, comerciante,

con domicilio real en calle Aromos N° 443, Barrio General Paz, localidad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SORIANIX S.A.S. Sede: calle Aromos N° 443, Barrio General Paz, localidad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1°) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Para el caso que la realización de alguna de estas actividades implique el ejercicio de corretaje inmobiliario, se contratarán los servicios de un Corredor Público Inmobiliario matriculado conforme las previsiones de la Ley Provincial N° 9445.2°) Constructora: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, duplex y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, c) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título, d) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administración de obras y g) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. 3°) Asesoramiento: Prestar servicios de asesoramiento, proyectos edilicios, desarrollo y compra de propiedades, con asistencia técnica y consultoría respecto de todo tipo de productos; 4°) La compra, venta, comisión, consignación, representación, distribución, comercialización en general de materias primas, productos, materiales, subproductos y mercaderías en general, complementando su actividad principal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos \$56.170.000, representado por 1000 acciones, de \$56.170 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MIGUEL ANGEL SORIANO, suscribe la cantidad de 1000 acciones, por

un total de \$56.170.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de: 1) MIRIAM EDITH SORIANO, D.N.I. 17.533.913, con domicilio especial en calle Talca N° 95, Barrio Quebrada de las Rosas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de Administrador Titular. 2) MIGUEL ANGEL SORIANO, D.N.I. 18.217.336, con domicilio especial en calle Peatonal C 69, Barrio Parque Los Molinos, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el carácter de Administrador Suplente. Las autoridades electas aceptaron en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. MIRIAM EDITH SORIANO, D.N.I. 17.533.913. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.-

1 día - N° 579880 - \$ 20445 - 13/2/2025 - BOE

ATLANTIS FF S.A.S.

Por acta de Reunión de Socios de fecha 21/01/2025 autoconvocada y unánime se resolvió por unanimidad modificar el objeto social de ATLANTIS FF SAS el que quedó redactado de la siguiente manera "Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos, subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. II) TRANSPORTE Y CARGAS - OPERACIONES DE LOGÍSTICA: El ejercicio de la actividad de transportes y cargas, en todas sus fases y modalidades, pudiendo actuar especialmente como agente de cargas, de transportes, de navegación, marítima, fluvial, terrestre, ferroviario y aérea, a nivel nacional e internacional, agente de transporte aduanero y de depósito aduanero y/o fiscal, operador de contenedores aéreos, marítimos y terrestres, efectuar despachos de aduana, servicios de courier y de charters de todo tipo, realizar transportes de cargas y mercaderías en general, por cualquier vía, nacional e internacional, fletes, acarreo; prestación de servicio de logística, distribución, almacenaje, embalaje, depósito, car-

ga y descarga, trading. III) EXPLOTACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES Y SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales, organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva y organización ventas de charters y traslados, así como el servicio de chofer privado y transfer ejecutivo, dentro y fuera del país de individuos y contingentes. IV) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: importación y exportación de bienes y servicios. V) SERVICIOS Y REPARACIÓN de Vehículos, Motovehículos y Maquinarias en general: Prestar servicios mecánicos integrales, de reparación, lavado y service de flota de vehículos, motovehículos; reparación y service de maquinaria pesada; reparación y service de motobombas; puesta en marcha, reparación y service de sistemas contra incendios; fabricación, puesta en marcha y reparación de sistemas presurizadores, dosificadores y carga/descarga de agua y combustibles; realizar trabajos de herrería en general; trabajos de reparación e instalaciones de agua y gas, así como instalaciones de energía solar. VI) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." todo lo que quedó aprobado por unanimidad.

1 día - N° 579986 - \$ 13915 - 13/2/2025 - BOE

ESPLANADA ARGENTINA S.A.

Constitución de fecha: 20/11/2024. Socios: 1) MARÍA SOLEDAD MORENO, DNI 26.313.686, Argentina, abogada, de estado civil casada, domiciliada en calle Padre Luis Galeano 2354, de la Ciudad de Córdoba y 2) GISELA FERNANDA, MORENO SAENZ, DNI 27.249.210 de nacionalidad argentina, estado civil divorciada, de profesión profesora de educación física, con domicilio en calle Obispo Lazcano 3024 Bº Altos de Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacida el 16/05/1979. Denominación: "ESPLANADA ARGENTINA S.A." Sede social: Av. Rafael Núñez 4558, PB, Local 2. Duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: 1) Compra y venta al por mayor y/o menor, importación, exportación, desarrollo y explotación de té, infusiones y café en todas

sus variedades, en especial Café verde en grano de todas las variedades, café en grano tostado, café molido, a granel y envasado en todas sus variantes; Cápsulas de café, té, Yerba Mate, azúcar y todo tipo de alimentos, incluyendo cereales, lácteos, carnes rojas y carnes blancas; frutas envasadas y disecadas, helados, aceites comestibles, bebidas alcohólicas, jugos de frutas y aguas saborizadas. 2) Compra y venta de bienes de capital como maquinarias, tostadores y utensilios de producción, fraccionadoras, cintas transportadoras, envasadoras, máquinas expendedoras de café, cafeteras en todas sus versiones como así también herramientas, componentes, insumos, consumibles y repuestos de todo tipo para dichos bienes de capital, para su posterior venta al por mayor o menor. 3) Industria fraccionadora, distribuidora, comercializadora mayorista y minorista y franquiciante de los todos productos descriptos "ut supra". Podrá asimismo realizar el traslado de sus productos por vía aérea, terrestre, fluvial o marítima en el territorio nacional, en las provincias y en el extranjero, de acuerdo con la legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto. Realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros; podrá asimismo realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Podrá asimismo intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privados en el país como en el extranjero. Tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto inclusive las prescriptas por los arts. 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y sus modificatorias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital social: se fija en la suma de pesos Treinta Millones (\$30.000.000,00), representado por treinta mil (30.000) acciones de valor nominal mil (1000) pesos cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: a) La Sra. MARÍA

SOLEDAD MORENO, DNI 26.313.686, suscribe quince mil acciones (15.000) de pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B, con derecho a un (1) voto por acción, que importan la suma de Pesos Quince Millones (\$15.000.000); b)) La Sra. GISELA FERNANDA, MORENO SAENZ, DNI 27.249.210, suscribe quince mil (15000) acciones de pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase B, con derecho a un (1) voto por acción, que importan la suma de pesos Quince Millones (\$15.000.000). ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a tres directores titulares, según lo determine la Asamblea Ordinaria, designados por el término de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. En el supuesto que la sociedad prescindiera de Sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designará un presidente y - en su caso - un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del Directorio. Se designa para integrar el directorio: DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE a la Sra. Socia MARÍA SOLEDAD MORENO, DNI 26.313.686, domiciliada en calle Padre Luis Galeano 2354, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y como DIRECTOR SUPLENTE: a la Sra. Socia, GISELA FERNANDA, MORENO SAENZ, DNI 27.249.210, con domicilio en calle Obispo Lazcano N° 3024, B° Altos de Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los términos del Art. 256 de la Ley 19.550.- FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la Sindicatura. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año.

1 día - N° 579996 - \$ 28110 - 13/2/2025 - BOE

CONTROL RISK COMPANY S.A.S.

LA CALERA

En reunión de accionistas del 06/02/2025, se resolvió por unanimidad rectificar lo resuelto en la reunión de accionistas del 28/07/de 2024, modificando el artículo tercero del instrumento cons-

titutivo, que queda establecido de la siguiente forma: ARTÍCULO TERCERO - OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Prestar servicios de limpieza, ya sea para entes públicos y/o privados, en pequeñas y grandes superficies (16) Prestar servicios de seguridad y vigilancia privados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 580317 - \$ 31180 - 13/2/2025 - BOE

FULL AUDITS S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO BAJO AVISO N° 572023 de fecha 09/12/2024. Se complementa el edicto referenciado, por cuanto la nueva sede social fijada en la Reunión de Socios de fecha 12.08.2024 -ratificada en Reunión de Socios del 28.11.2024- es Cañada de Gómez N° 5000, Manzana 9 Lote 4, La Cascada Country Golf, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 580380 - \$ 2916 - 13/2/2025 - BOE

TOOLKING S.R.L.

SAN FRANCISCO

Por acta de reunión de socios de fecha 12/02/2025, los socios de TOOLKING S.R.L. resuelven por unanimidad RECTIFICAR la cláusula quinta del contrato constitutivo de fecha 03/01/2025, la que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTO. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la gerencia. Los socios podrán designar a uno o varios gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En caso que sea una gerencia plural, los gerentes podrán actuar uno en defecto del otro y/o indistintamente. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un Gerente suplente

para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular”, y a su vez también por unanimidad deciden RATIFICAR el resto del contenido las cláusulas del contrato constitutivo de fecha 03/01/2025.- San Francisco, doce de febrero de dos mil veinticinco.-

1 día - N° 580488 - \$ 8948 - 13/2/2025 - BOE

REPCAM S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS - Por Acta de Reunion de Socios de fecha 12/02/2025, en la ciudad de Cordoba por unanimidad se aprobó: PRIMERO: Designación de socios para firmar el Acta. Se resuelve que el Sr. MARIA ANGELICA COLQUE, D.N.I. 04.229.163 y el Sr. DAVID ALBERTO PERALTA, D.N.I. 24.703.975 suscribirán la presente acta. SEGUNDO: “Cesión de acciones de la Sociedad - toma de razón”. Hace uso de la palabra la Sra. Presidente MARIA ANGELICA COLQUE, informando que en el día de la fecha, la Sociedad fue notificada que por instrumento privado de fecha 12/02/2025, el dicente FRANCISCO MEDINA D.N.I. 13.964.724 ha transferido el 100% de sus acciones de la sociedad REPCAM S.A.S., es decir la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRE (443) ACCIONES nominativas, ordinarias, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción, valor nominal \$ 8.860,00 (pesos ocho mil ochocientos sesenta con 00/100) todas las acciones, al nuevo accionista DAVID ALBERTO PERALTA, D.N.I. 24.703.975, argentino, soltero, C.U.I.T. 23-24703975-9, nacido el 08/01/1976, domiciliado en Avellaneda n° 1976 B° Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; por lo que mociona para que conforme lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 27.349, se tome razón en el libro de Registro de Acciones correspondiente. Puesto a consideración se resuelve por unanimidad aprobar la moción precedente, procediéndose a tomar razón de la cesión de acciones descripta. TERCERO: “Renuncia al cargo de Administrador Suplente y aprobación de su gestión”. A continuación, toma la palabra el Sr. Presidente MARIA ANGELICA COLQUE, expresando que el Sr. FRANCISCO MEDINA D.N.I. 13.964.724 en este acto decide renunciar al cargo de Administrador Suplente para el que fue designado, renunciando también a cualquier importe por honorarios o retribución que se pudieren haber devengado por su gestión, solicitando que ésta última le sea aprobada. Seguidamente hace uso de la palabra Sr. Presidente MARIA ANGELICA COLQUE, manifestando que a efectos de reordenar la designación de los miembros de la administración se procederá al siguiente orden del día para la elección de autoridades. Por lo

tanto en este acto se aprueba y se acepta por unanimidad la renuncia del Administrador Suplente al respectivo cargo, aprobándole la gestión al renunciante y agradeciéndole el gesto por la renuncia a sus honorarios y/o cualquier otra retribución o contraprestación que se pudiere haber devengado. CUARTO: “Designación de Autoridades”. Toma la palabra la Sra. Presidente MARIA ANGELICA COLQUE, mocionando para que sean designadas en los respectivos cargos de administradores y Representante Legal de REPCAM S.A.S., las siguientes personas: como ADMINISTRADORA TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL: MARIA ANGELICA COLQUE, DNI 04.229.163, CUIT 27-04229163-9, argentina, viuda, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Allende n° 27 PB B° Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y como ADMINISTRADOR SUPLENTE: DAVID ALBERTO PERALTA, D.N.I. 24.703.975, CUIT 23-24703975-9, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Avellaneda n° 1976 B° Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. La moción precedente se somete a votación de los socios y es aprobada por unanimidad. A continuación y encontrándose presentes las personas designadas, proceden en este acto a aceptar formalmente el respectivo cargo para el que fueron nombradas, declarando bajo juramento no encontrarse comprendidas en las inhabilidades ni incompatibilidades para el cargo previstas por el Art. 264 de la Ley 19.550, constituyendo ambas domicilio especial (art.256 de la LSC) en calle Alem n° 768, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. QUINTO: “Modificación del Instrumento Constitutivo”. Se le concede la palabra al Sr. Presidente MARIA ANGELICA COLQUE, quien explica que en razón de lo resuelto en el punto del orden del día “CUARTO” precedentemente, corresponde y es necesario modificar el instrumento constitutivo de REPCAM S.A.S, por lo mencionado anteriormente se aprueba por unanimidad la modificación de las siguientes Cláusulas: “ARTÍCULO 7°” Y “ARTÍCULO 8°” de su estatuto, que quedarán redactadas de la siguiente manera: “ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es MARIA ANGELICA COLQUE, DNI 04.229.163 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. DAVID ALBERTO PERALTA, D.N.I.

24.703.975 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.” “ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARIA ANGELICA COLQUE, DNI 04.229.163, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.” No habiendo más temas a considerar, los señores administradores cierran el presente acta siendo las 11:00hs del día indicado en el encabezado.-

1 día - N° 580593 - \$ 45524 - 13/2/2025 - BOE

OYABUN S.A.S.

Constitución de fecha 07/02/2025. Socios: 1) GABRIEL EXEQUIEL RIVOLTA, D.N.I. N° 44178188, CUIT/CUIL N° 20441781882, nacido/a el día 26/06/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Salle Juan Bautista De 3711, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. 2) LUDMILA MILAGROS HERRERA, D.N.I. N° 44307743, CUIT/CUIL N° 27443077435, nacido/a el día 26/10/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle La Salle Juan Bautista De 3711, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Denominación: OYABUN S.A.S. Sede: Calle Ortiz De Ocampo 373, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de va-

lor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL EXEQUIEL RIVOLTA, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) LUDMILA MILAGROS HERRERA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL EXEQUIEL RIVOLTA, D.N.I. N° 44178188 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUDMILA MILAGROS HERRERA, D.N.I. N° 44307743 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL EXEQUIEL RIVOLTA, D.N.I. N° 44178188. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 580311 - s/c - 13/2/2025 - BOE

KONEK ARGENTINA S.R.L.

Constitución de fecha 17/01/2025. Socios: 1) DIEGO DARIO BONAMICI, D.N.I. N° 22096939, CUIT/CUIL N° 20220969399, nacido/a el día 24/10/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Comodoro Pm. Hugo C. Meisner 1625, de la ciudad de San Antonio De Arredondo, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) RODRIGO EZEQUIEL BONAMICI, D.N.I. N° 40419755, CUIT/CUIL N° 20404197550, nacido/a el día 12/09/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Comodoro De La Colina 1625, barrio Terrazas De Playas De Oro, de la ciudad de Sin Asignar, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: KONEK ARGENTINA S.R.L. Sede: Calle Comodoro De La Colina 1625, de la ciudad de San Antonio De Arredondo, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas

en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) La explotación de talleres de Inspección Técnica Vehicular con el objetivo de incrementar la Seguridad Vial, controlando la

condiciones mínimas de seguridad activa y pasiva exigidas a los vehículos y moto vehículos que circulen por la vía pública y privada, proteger el medioambiente contribuyendo a reducir la polución emanada de esas fuentes móviles, y establecer un sistema de revisiones y controles que garanticen el efectivo cumplimiento de los mismos. El control y revisión de vehículos motorizados: colectivos, camiones, camionetas, automotores, motocicletas y todo otro vehículo que pudiera circular; la reparación y venta de vehículos motorizados; la comercialización de repuestos para vehículos motorizados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO DARIO BONAMICI, suscribe la cantidad de 300 cuotas. 2) RODRIGO EZEQUIEL BONAMICI, suscribe la cantidad de 300 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) DIEGO DARIO BONAMICI, D.N.I. N° 22096939. Gerente/a Suplente: 1) RODRIGO EZEQUIEL BONAMICI, D.N.I. N° 40419755. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 580370 - s/c - 13/2/2025 - BOE

CIGARRERIA DE LA PLAZA S.R.L.

Constitución de fecha 03/02/2025. Socios: 1) FABIAN FERNANDO PEREYRA, D.N.I. N° 20439615, CUIT/CUIL N° 23204396159, nacido/a el día 17/07/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Argensola 1021, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) RENATA MARINHO NORONHA, D.N.I. N° 96429671, CUIT/CUIL N° 27964296710, nacido/a el día 15/05/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Brasileira, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en

Calle Argensola 1021, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CIGARRERIA DE LA PLAZA S.R.L. Sede: Calle San Jeronimo 2827, torre/local 1, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricar, envasar, fraccionar, comprar, vender, distribuir, exportar e importar productos alimenticios o de la industria tabacalera, para uso o consumo humano o animal, y para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 cuotas de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABIAN FERNANDO PEREYRA, suscribe la cantidad de 85 cuotas. 2) RENATA MARINHO NORONHA, suscribe la cantidad de 15 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) FABIAN FERNANDO PEREYRA, D.N.I. N° 20439615. Gerente/a Suplente: 1) RENATA MARINHO NORONHA, D.N.I. N° 96429671. Representación legal y uso de firma

social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 580377 - s/c - 13/2/2025 - BOE

OLS CONEXIONES S.R.L.

Constitución de fecha 23/01/2025. Socios: 1) MARIANA LAURA ARIAS, D.N.I. N° 24318009, CUIT/CUIL N° 27243180096, nacido/a el día 01/01/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Justo Jose De Urquiza 170, piso 5, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA ESTHER ALMADA, D.N.I. N° 3572496, CUIT/CUIL N° 27035724961, nacido/a el día 02/04/1937, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Montes De Oca 3536, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: OLS CONEXIONES S.R.L. Sede: Calle General Justo Jose De Urquiza 170, piso 5, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cerea-

les. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 cuotas de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANA LAURA ARIAS, suscribe la cantidad de 80 cuotas. 2) MARIA ESTHER ALMADA, suscribe la cantidad de 20 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MARIANA LAURA ARIAS,

D.N.I. N° 24318009. Gerente/a Suplente: 1) MARIA ESTHER ALMADA, D.N.I. N° 3572496. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 580456 - s/c - 13/2/2025 - BOE

CONSSA CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A.

Constitución de fecha 06/02/2025. Socios: 1) GUILLERMO CÉSAR FERNANDEZ CHRISTE, D.N.I. N° 14750283, CUIT/CUIL N° 20147502835, nacido/a el día 15/04/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Sampacho 1760, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) OSCAR ANGEL SAMBUCETI, D.N.I. N° 16741230, CUIT/CUIL N° 20167412301, nacido/a el día 14/03/1964, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial 271 Esq Las Margaritas, barrio Centro, de la ciudad de Villa Ciudad De America, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: CONSSA CONSTRUCTORA SUDAMERICANA S.A. Sede: Calle Sampacho 1760, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas

en la Ley de Entidades Financiera. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO CÉSAR FERNANDEZ CHRISTE, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) OSCAR ANGEL SAMBUCETI, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: OSCAR ANGEL SAMBUCETI, D.N.I. N° 16741230 2) Director/a Suplente: GUILLERMO CÉSAR FERNANDEZ CHRISTE, D.N.I. N° 14750283. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 580468 - s/c - 13/2/2025 - BOE

DIEGO Y MARTIN RODRIGUEZ S.A.S.

Constitución de fecha 04/02/2025. Socios: 1) MARTIN ARIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 40028425, CUIT/CUIL N° 20400284254, nacido/a el día 11/08/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Mendoza 366, de la ciudad de Lozada, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) DIEGO MANUEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 44244353, CUIT/CUIL N° 20442443530, nacido/a el día 09/09/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendoza 366, de la ciudad de Lozada, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argenti-

na. Denominación: DIEGO Y MARTIN RODRIGUEZ S.A.S. Sede: Calle Mendoza 366, de la ciudad de Lozada, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cinco Mil (585000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (5850.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN ARIEL RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DIEGO MANUEL RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN ARIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 40028425 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO MANUEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 44244353 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN ARIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 40028425. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 580474 - s/c - 13/2/2025 - BOE

ANTONIO Y FRANCISCO RATTO S.A.S.

Constitución de fecha 31/01/2025. Socios: 1) ANTONIO RATTO, D.N.I. N° 34620624, CUIT/CUIL N° 20346206242, nacido/a el día 07/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Cordoba 171, de la ciudad de Pascanas, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FRANCISCO RATTO, D.N.I. N° 36752561, CUIT/CUIL N° 20367525615, nacido/a el día 10/06/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Cordoba 164, de la ciudad de Pascanas, Departamento

Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ANTONIO Y FRANCISCO RATTO S.A.S. Sede: Calle Cordoba 164, de la ciudad de Pascanas, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANTONIO RATTO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) FRANCISCO RATTO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANTONIO RATTO, D.N.I. N° 34620624 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO RATTO, D.N.I. N° 36752561 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANTONIO RATTO, D.N.I. N° 34620624. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 580477 - s/c - 13/2/2025 - BOE

TRACTO FORCE S.A.S.

Constitución de fecha 30/01/2025. Socios: 1) MARTIN EDUARDO VILLANUEVA, D.N.I. N° 24579125, CUIT/CUIL N° 23245791259, nacido/a el día 09/11/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lago Nahuel Huapi 311, piso PB, departamento A, barrio Rincon De La Reserva, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CARLOS JAVIER CONFORTI, D.N.I. N° 24372746, CUIT/CUIL N° 20243727465, nacido/a el día 11/07/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en

Calle Los Algarrobos 4435, barrio Villa Albertina, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRACTO FORCE S.A.S. Sede: Calle Los Algarrobos 4435, barrio Villa Albertina, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN EDUARDO VILLANUEVA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CARLOS JAVIER CONFORTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS JAVIER CONFORTI, D.N.I. N° 24372746 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN EDUARDO VILLANUEVA, D.N.I. N° 24579125 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS JAVIER CONFORTI, D.N.I. N° 24372746. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 580480 - s/c - 13/2/2025 - BOE

WIPUU SERVICES S.A.S.

Constitución de fecha 05/02/2025. Socios: 1) MARCELA JORGELINA GÓMEZ, D.N.I. N° 30267725, CUIT/CUIL N° 27302677250, nacido/a el día 29/06/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Pablo De Guzman 147, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: WIPUU SERVICES S.A.S. Sede: Calle Pablo De Guzman

man 147, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Mediante plataforma digitales en internet, y en carácter de intermediario entre compradores y vendedores, para facilitar el intercambio, de los siguientes servicios ofertados y demandados: 1- Talleres de esparcimiento, experiencias turísticas de diversas categorías: musicales, de arte, aventura, gastronómicas, deportivas, virtuales, e infantiles; 2- Compra venta de paquetes turísticos, plazas hoteleras, excursiones y vouchers vinculados a las actividades de esparcimiento, en el país o en el extranjero, brindados por quienes cuenten con la habilitación pertinente, exigida por los Organismos de Contralor. 3- Alquiler de establecimientos hoteleros, cabañas y complejos turísticos. Alquiler de vehículos automotores de todo tipo con o sin chofer. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELA JORGELINA GÓMEZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELA JORGELINA GÓMEZ, D.N.I. N° 30267725 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL RODOLFO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 28272681 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELA JORGELINA GÓMEZ, D.N.I. N° 30267725. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 580503 - s/c - 13/2/2025 - BOE

OVERFILMS S.A.S.

Constitución de fecha 27/01/2025. Socios: 1) BRENDA YASMIN FLAVIA QUINTEROS, D.N.I. N° 33195404, CUIT/CUIL N° 27331954042, nacido/a el día 31/08/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Serafini 560, barrio Centro, de la ciudad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: OVERFILMS S.A.S. Sede: Calle Illinois 1966, barrio Santa Isabel Secciones 1 2 3, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, ad-

ministración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRENDA YASMIN FLAVIA QUINTEROS, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BRENDA YASMIN FLAVIA QUINTEROS, D.N.I. N° 33195404 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIO HORACIO QUINTEROS, D.N.I. N° 29956356 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRENDA YASMIN FLAVIA QUINTEROS, D.N.I. N° 33195404. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 580513 - s/c - 13/2/2025 - BOE

JPMBDFDC S.A.S.

Constitución de fecha 05/02/2025. Socios: 1) FERNANDO DANIEL COLICA, D.N.I. N° 33809741, CUIT/CUIL N° 20338097418, nacido/a el día 28/06/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Ayacucho 341, piso 10, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FRANCISCO DUTARI, D.N.I. N° 33599014, CUIT/CUIL N° 20335990146, nacido/a el día

03/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Martel De Los Rios 4330, barrio Villa Marta, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JPMBDFDC S.A.S. Sede: Calle Ayacucho 341, piso 10, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; alquiler de canchas de tenis, squash, paddle, tenis, fútbol, demás deportes y la enseñanza de los mismos. b. Explotación de natatorios y la enseñanza de natación. La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no; compraventa, arrendamiento y explotación de inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en la de propiedad horizontal, para la consecución del objeto social. c. Explotación y administración de canchas de fútbol en cualquier modalidad, hockey en cualquier modalidad, rugby, tenis, paddle; espacios de recreación deportiva y esparcimiento; gimnasios y salas de entrenamiento, salones sociales para encuentros, eventos y otros; y los servicios conexos de bar; d. Comercialización de productos alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución. e. Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo. f. Explotación de servicios de juego, parques y jardines de recreo, entretenimiento para niños y adolescentes, actividades deportivas y artísticas. g. Organización de todo tipo de eventos llevados a cabo en las instalaciones de la sociedad. h. organización, coordinación y administración de torneos de futbol, tenis, padel, natación, hockey y demás deportes y/o disciplinas que se realizan o podrían realizarse en el establecimiento. i. Organización de eventos y fiestas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un

Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO DANIEL COLICA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) FRANCISCO DUTARI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO DANIEL COLICA, D.N.I. N° 33809741 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCISCO DUTARI, D.N.I. N° 33599014 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO DANIEL COLICA, D.N.I. N° 33809741. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 580518 - s/c - 13/2/2025 - BOE

DUKO S.A.S.

Constitución de fecha 06/02/2025. Socios: 1) OSVALDO MARCOS EXEQUIEL CORBO, D.N.I. N° 37732678, CUIT/CUIL N° 20377326785, nacido/a el día 08/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 80, lote 24, barrio Manantiales II, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DUKO S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 80, lote 24, barrio Manantiales II, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSVALDO MARCOS EXEQUIEL CORBO, suscribe la

cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSVALDO MARCOS EXEQUIEL CORBO, D.N.I. N° 37732678 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIA HAIDÉ REQUENA, D.N.I. N° 16904354 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSVALDO MARCOS EXEQUIEL CORBO, D.N.I. N° 37732678. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 580529 - s/c - 13/2/2025 - BOE

ROUT 174 S.A.S.

Constitución de fecha 03/02/2025. Socios: 1) VICTORIA MARICEL GUZMAN, D.N.I. N° 34130880, CUIT/CUIL N° 27341308807, nacido/a el día 03/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial A 74 Km. 12, de la ciudad de Colonia Tirolesa, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ROUT 174 S.A.S. Sede: Calle Mariano Fraguero 1774, piso PA, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte nacional e internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transportes propios o de terceros, pueden realizar todo lo inherente a su logística. Pueden reparar averías en chasis o chapas, desperfectos mecánicos y en motores de vehículos. Compraventa de combustibles líquidos, sólidos y gaseosos, lubricantes, respuestas para motores y vehículos, baterías. Todo en el ámbito público o privado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTORIA MARICEL GUZMAN, suscribe la cantidad de 600000 acciones. Administración: La ad-

ministración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VICTORIA MARICEL GUZMAN, D.N.I. N° 34130880 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTORIA MILAGROS LOPEZ, D.N.I. N° 46844561 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTORIA MARICEL GUZMAN, D.N.I. N° 34130880. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 580535 - s/c - 13/2/2025 - BOE

ZARAMAR S.A.S.

Constitución de fecha 04/02/2025. Socios: 1) MARIA ESTEFANIA ZARATE SALAS, D.N.I. N° 33894111, CUIT/CUIL N° 27338941116, nacido/a el día 10/12/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Langer Dr Lazaro 1166, barrio Altos De Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ALBERTO DAMIAN MARTINEZ, D.N.I. N° 27957921, CUIT/CUIL N° 20279579217, nacido/a el día 08/03/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Langer Dr Lazaro 1166, barrio Altos De Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ZARAMAR S.A.S. Sede: Calle Langer Dr Lazaro 1166, barrio Altos De Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Y Dos (584892) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho Con Noventa Y Dos Céntimos (5848.92)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA ESTEFANIA ZARATE SALAS, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) ALBERTO DAMIAN MARTINEZ, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA ESTEFANIA ZARATE SALAS, D.N.I. N° 33894111 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALBERTO DAMIAN MARTINEZ, D.N.I. N° 27957921 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA ESTEFANIA ZARATE SALAS, D.N.I. N° 33894111. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 580537 - s/c - 13/2/2025 - BOE

REITANI S.A.S.

Constitución de fecha 04/02/2025. Socios: 1) JEREMIAS ISAAC QUIROGA, D.N.I. N° 37618508, CUIT/CUIL N° 20376185088, nacido/a el día 07/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Ayacucho 115, piso 12, departamento B, torre/local 2, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) AXEL AGUSTIN LLANES, D.N.I. N° 39936985, CUIT/CUIL N° 20399369852, nacido/a el día 08/11/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle San Luis 231, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: REITANI S.A.S. Sede: Calle Ayacucho 115, piso 14, departamento B, torre/local 2, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JEREMIAS ISAAC QUIROGA, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) AXEL AGUSTIN LLANES, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JEREMIAS ISAAC QUIROGA, D.N.I. N° 37618508 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AXEL AGUSTIN LLANES, D.N.I. N° 39936985 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JEREMIAS ISAAC QUIROGA, D.N.I. N° 37618508. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 580546 - s/c - 13/2/2025 - BOE

ERGOIL S.A.

Constitución de fecha 03/02/2025. Socios: 1) ROCÍO PONCE, D.N.I. N° 35543973, CUIT/CUIL N° 27355439734, nacido/a el día 03/10/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Regimiento 14 De Infantería 68, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) GONZALO IVO PONCE, D.N.I. N° 33054212, CUIT/CUIL N° 20330542129, nacido/a el día 09/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Regimiento 14 De Infantería 68, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) EZEQUIEL SALVADOR PONCE, D.N.I. N° 32015249, CUIT/CUIL N° 20320152497, nacido/a el día 06/05/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Regimiento 14 De Infantería 68, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: ERGOIL S.A. Sede: Avenida Doctor Amadeo Sabbatini 2210, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a

terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercialización / Explotación / Expendio. Comercialización y expendio mayorista y/o minorista de Combustibles Líquidos, Gas Natural Comprimido (G.N.C.) para uso vehicular, y de cualquier otro combustible derivado del petróleo y/o combustible alternativo, por compra, venta y/o trueque de los mismos, sea por surtidor, a granel y/o por otros mecanismos de expendio; Explotación de Estaciones de Servicio, Shops, Bares, Heladerías, Telecentros, Locales de cobranza extra-bancarios, Parkings y Estacionamientos, Gomerías, Lavaderos, Lubricadores, Comercialización de repuestos, accesorios, neumáticos, llantas, lubricantes, grasas, aditivos, y demás productos de comercialización en estaciones de servicios, así como la explotación de todo tipo de actividades encaminadas a la producción, generación, distribución y/o comercialización de energía permitidas para el tipo social. La sociedad podrá participar de licitaciones, contrataciones directas, subastas, selección por concurso de precios, concesiones, o mediante cualquier otra forma de contratación en el ámbito público nacional, provincial y municipal y en el ámbito privado, pudiendo llevar a cabo las explotaciones y/o actividades que se deriven del perfeccionamiento de tales contrataciones; B) Preventa, Mantenimiento y Posventa. Prestación de servicios de preventa, investigación y/o asesoramiento, mantenimiento y posventa en general de los servicios explotados, comercializados y/o relacionados con el objeto comercial, explotación, inmobiliario, transporte y/o marcarío. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos; C) Importación/Exportación/Distribución. Podrá realizar compras y ventas por mayor y/o menor, comercialización, distribución, importación, exportación de materias primas, productos elaborados, mercaderías, artículos, accesorios e instrumentos relacionados y/o necesarios con los servicios explotados y/o comercializados, sean o no de su elaboración, en forma directa o por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. La compra, venta, distribución, envase, representación, importación y exportación de resinas, poliuretanos, nailon y productos químicos derivados del petróleo y/o de otros combustibles. La manufacturación y transformación de materias primas derivadas del petróleo y/o de otros combustibles, así como su fraccionamiento y empaque. También podrá contratar leasing como dadores y/o tomadores, así como podrá realizar toda clase de operaciones de comercio exterior en cuanto a exportaciones y/o importaciones,

compra, venta, reventa, permuta, cesión, comisión, registro, arrendamiento, leasing, renting, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación, suministro, promoción, publicidad y explotación y distribución de bienes y servicios vinculados a las actividades mencionadas anteriormente; comercialización de las producciones de la Sociedad en todas sus etapas, tanto en el país como en el exterior; D) Inmobiliaria. Compra, venta, permuta, construcción, alquiler, arrendamiento y/o administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias derivadas, conexas y/o vinculadas o no a la explotación de estaciones de servicios de combustibles y demás bocas de expendio, y a la comercialización y/o prestación de servicios allí realizados, incluyendo el fraccionamiento y posterior subdivisión material y/o jurídica de locales comerciales, depósitos y almacenamiento, industriales, establecimientos deportivos, religiosos, educativos y/o viviendas, sean de propiedades inmuebles propias y/o de terceros; E) Marcas y patentes. Explotación de marcas, patentes de invención nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales, en relación con los objetos fijados supra e infra; F) Financiero. Realizar, brindar, tomar y/o administrar préstamos y/o créditos relacionados con la actividad social, así como realizar las demás operaciones financieras, con excepción de las contenidas en la Ley de entidades financieras; G) Transporte. Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercadería propia o de terceros, así como la prestación del servicio de entrega a domicilio, pudiendo transportar combustibles, mercaderías generales, fletes y acarreo, y su distribución, almacenamiento, depósito, y empaque y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, pudiendo asimismo realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo, que se considere ventajoso para la Sociedad. Para la prosecución del objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto de la Sociedad que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Y su consecución podrá ser realizada por la Sociedad directamente, a través de terceros o asociada a terceros, encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresaria o de unión transitoria, leasing y de fideicomiso en todas sus formas, ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria de cualquier tipo y/o clase de fideicomiso, constituido o a constituirse, con exclusión de los fideicomisos financieros,

así como otorgar cuantos actos jurídicos fueren necesarios o convenientes para el logro del objetivo social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien Mil (100000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROCÍO PONCE, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) GONZALO IVO PONCE, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) EZEQUIEL SALVADOR PONCE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: EZEQUIEL SALVADOR PONCE, D.N.I. N° 32015249 2) Director/a Suplente: ROCÍO PONCE, D.N.I. N° 35543973. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 580553 - s/c - 13/2/2025 - BOE

LAMASIAGLOBAL S.A.S.

Constitución de fecha 04/02/2025. Socios: 1) JULIETA PORTO, D.N.I. N° 27070543, CUIT/CUIL N° 27270705435, nacido/a el día 09/01/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Islas Orcadas 310, barrio Quintitas Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SALVADOR ZAPATA ARMADANS, D.N.I. N° 95082915, CUIT/CUIL N° 20950829150, nacido/a el día 18/09/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Española, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A En Sistemas, con domicilio real en Calle Humberto Primo 251, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) JOSE DUILIO GIRARDI, D.N.I. N° 29573531, CUIT/CUIL N° 20295735318, nacido/a el día 27/08/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informático/A, con domicilio real en Calle Jaime Gil 80, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto,

Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LAMASIAGLOBAL S.A.S. Sede: Calle Islas Orcadas 310, barrio Quintitas Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seis Millones (6000000) representado por 150 acciones de valor nominal Cuarenta Mil (40000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIETA PORTO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SALVADOR ZAPATA ARMADANS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) JOSE DUILIO GIRARDI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIETA PORTO, D.N.I. N° 27070543 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SALVADOR ZAPATA ARMADANS, D.N.I. N° 95082915 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIETA PORTO, D.N.I. N° 27070543. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 580557 - s/c - 13/2/2025 - BOE

DEVHOST S.A.S.

Constitución de fecha 11/02/2025. Socios: 1) NICOLAS NAHUEL MONTENEGRO, D.N.I. N° 34989256, CUIT/CUIL N° 20349892562, nacido/a el día 09/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle Luis Braile 2128, barrio Maipu li Sec, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) MARTIN MATIAS MONTENEGRO, D.N.I. N° 39303123, CUIT/CUIL N° 23393031239, nacido/a el día 27/11/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Luis Braile 2128, barrio Maipu li Sec, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: DEVHOST S.A.S. Sede: Avenida Colon 6200, piso 4, departamento H, torre/local CHAMPAQUI, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Y Dos (584892) representado por 400 acciones de valor nominal Mil Cuatrocientos Sesenta Y Dos Con Veintitres Céntimos (1462.23) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS NAHUEL MONTENEGRO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) MARTIN MATIAS MONTENEGRO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN MATIAS MONTENEGRO, D.N.I. N° 39303123 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS NAHUEL MONTENEGRO, D.N.I. N° 34989256 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN MATIAS MONTENEGRO, D.N.I. N° 39303123. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 580563 - s/c - 13/2/2025 - BOE

NOLBERTA S.A.S.

Constitución de fecha 07/02/2025. Socios: 1) SERGIO FEDERICO MONTE, D.N.I. N° 31626839, CUIT/CUIL N° 20316268391, nacido/a el día 03/12/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle

Manuel Belgrano 265, de la ciudad de San Francisco Del Chañar, Departamento Sobremonte, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NOLBERTA S.A.S. Sede: Calle Mariano Moreno 148, de la ciudad de San Francisco Del Chañar, Departamento Sobremonte, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Y Dos (584892) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho Con Noventa Y Dos Céntimos (5848.92) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO FEDERICO MONTE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO FEDERICO MONTE, D.N.I. N° 31626839 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROBERTO CARLOS GUZMAN, D.N.I. N° 20414912 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO FEDERICO MONTE, D.N.I. N° 31626839. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 580570 - s/c - 13/2/2025 - BOE

TEQSE PAQO S.A.S.

Constitución de fecha 20/01/2025. Socios: 1) BRENDA DESIREE ZAMBRANO, D.N.I. N° 35965357, CUIT/CUIL N° 27359653579, nacido/a el día 29/07/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 4587, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TEQSE PAQO S.A.S. Sede: Avenida Maipu 347, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento

Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidos (573422) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Setecientos Treinta Y Cuatro Con Veintidos Céntimos (5734.22) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRENDA DESIREE ZAMBRANO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BRENDA DESIREE ZAMBRANO, D.N.I. N° 35965357 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PATRICIA MILVA CLAVERO, D.N.I. N° 18329970 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRENDA DESIREE ZAMBRANO, D.N.I. N° 35965357. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 580581 - s/c - 13/2/2025 - BOE

VETERINARIA LEOMAR S.A.S.

Constitución de fecha 07/02/2025. Socios: 1) RENE GIAJ MERLERA, D.N.I. N° 10745560, CUIT/CUIL N° 20107455605, nacido/a el día 10/04/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Cordoba Y Maipu, de la ciudad de Serrano, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) FEDERICO GIAJ MERLERA, D.N.I. N° 30313570, CUIT/CUIL N° 20303135708, nacido/a el día 14/11/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Cordoba Y Maipu, de la ciudad de Serrano, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: VETERINARIA LEO-

MAR S.A.S. Sede: Avenida Oostendorp 436, de la ciudad de Serrano, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra-venta de todo tipo de productos veterinarios, agroquímica y química veterinaria, comercialización mayor y menor, importación y exportación de productos vinculados con el uso de la medicina veterinaria. Apertura de clínicas veterinarias tanto en locales propios o arrendados a terceros. Importación, exportación, distribución y venta de complementos naturales de alimentación animal, equipamientos para animales, así como la manufacturación y envasados de dichos productos. b) Ganaderas: Compra, venta, distribución y/o comercialización de todo tipo de animales: explotación ganadera en sus modalidades de cría, engorde e internada, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; explotación de cabañas para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos para la producción de leche y terneros; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y apícola; c) Agrícolas: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje. Compra, venta y acopio de cereales. Producción frutícola, vitivinícola, hortícola y forestal; d) Servicios agropecuarios: movimiento de suelos, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas; e) Industriales: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo; f) Transporte: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 80 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) RENE GIAJ MERLERA, suscribe la cantidad de 39 acciones. 2) FEDERICO GIAJ MERLERA, suscribe la cantidad de 41 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RENE GIAJ MERLERA, D.N.I. N° 10745560 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO GIAJ MERLERA, D.N.I. N° 30313570 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RENE GIAJ MERLERA, D.N.I. N° 10745560. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 580589 - s/c - 13/2/2025 - BOE

BUILDING MEN S.R.L.

Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 6/2/2025, se resolvió: 1) Aprobar la gestión del cargo de gerente ejercida por el socio Ramón Alberto Páez DNI 20.784.345. 2) designar para cubrir el cargo de GERENTE al socio Sr. Manuel Rubén ONTIVERO, D.N.I. N° 16.743.311, CUIT 20-16743311-2, por el término de 6 años a partir de la firma del acta (6/2/2025).

1 día - N° 579841 - \$ 1100 - 13/2/2025 - BOE

DISPEQUIM S.A.S.

MONTE CRISTO

CONSTITUCIÓN - Constitución de fecha 07/02/2025. Socios: Dante Fabián ARHIA, DNI 21.595.454, CUIT 20-21595454-5, Argentino, Soltero, nacido el 13/09/1970, de 54 años de edad, Comerciante, domiciliado en Arrecifes y Mariano Moreno, B° El Pueblito, de la localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba; y 2) Andrea Beatriz ZURITA, DNI 20.480.337, CUIT 23-20480337-4, Argentina, Soltera, nacida el 04/08/1968, de 56 años de edad, Comerciante, domiciliada en calle Arrecifes s/n, esquina Mariano Moreno, B° El Pueblito, de la localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba; Denominación: DISPEQUIM S.A.S.; Domicilio Legal: jurisdicción de la Prov. de Córdoba, Argentina y Sede Social en Ruta Nacional 19, km 316, ciudad de Monte Cristo (CP 5125), Depto. Río Primero, Prov. de Córdoba, Rep.Argentina; Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo; Objeto social: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes acti-

vidades: I) COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos de base cementicia y/o yeso, adhesivos y pinturas y sus subproductos, materias primas y derivados, industrializados o no, materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, artículos de ferretería, ya sea a granel o fraccionados, como así también el otorgamiento, cesión y explotación de regalías, marcas y derechos de propiedad intelectual e industrial; la prestación de servicios relacionados con las actividades especificadas en el presente inciso, para promover y desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados con la producción, usos y aprovechamiento de productos elaborados en base cementicia y/o yeso, y la prestación de servicios de capacitación en el uso y aplicación de los mismos; II) INDUSTRIALES: Mediante la elaboración, obtención y/o transformación de materias primas, productos y subproductos del cemento y/o yeso y sus derivados, a los fines de producir los revestimientos mencionados en el inciso I) anterior; III) CONSTRUCCIÓN: Mediante la ejecución, desarrollo, construcción, refacción, remodelación, ejecución de estructuras, de todo tipo de obras y construcciones de arquitectura y/o ingeniería, sean éstas públicas y/o privadas, por si o por intermedio de contratistas y/o subcontratistas; IV) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, bonos, cédulas, letras de tesorería, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21526 y otras que requieran el concurso público; Capital: Pesos Dos Millones (\$2.000.000), representado por dos mil (2.000) acciones, de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a un voto por

acción. El capital social podrá aumentarse conforme lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349 y/o sus modificatorias y/o complementarias; Suscripción: (i) Dante Fabian ARHIA suscribe un mil (1.000) acciones, por un total de Pesos un millón (\$1.000.000); y (ii) Andrea Beatriz ZURITA suscribe un mil (1.000) acciones, por un total de Pesos un millón (\$1.000.000). La integración se efectúa en dinero en efectivo, en un porcentaje equivalente al 25% del capital a integrar, esto es, la suma de Pesos quinientos mil (\$500.000); el saldo será integrado dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha, cuando las necesidades sociales así lo requieran; Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La Administración de la sociedad tiene a su cargo la representación y uso de la firma social de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma conjunta, con la firma de al menos dos de ellos. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la ley 27349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a esta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Se designó como Administrador Titular y Representante Legal al Sr. Dante Fabián ARHIA, DNI 21.595.454, CUIT 20-21595454-5; en el desempeño de sus funciones actuará de forma individual; y como Administradora Suplente a la Sra. Andrea Beatriz ZURITA, DNI 20.480.337, CUIT 23-20480337-4. Los Administradores y Representante Legal durarán

en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el día 31/12 de cada año.

1 día - Nº 579973 - \$ 32270 - 13/2/2025 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA TURISMO S.E.M.

A.G.O. de fecha 29/04/2005-15,30 hs. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica y rectifica A.G.O. de fecha 29/04/2005 (15,30 hs.) por la cual se eligen autoridades: Presidente de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. en representación del Sector Público Carlos Alberto Marrero (D.N.I. 10.092.900), Director por el Sector Público Daniel Marchesi (D.N.I. 22.566.698), Director por el Sector Público José Páez Allende (D.N.I.11.986.953), Director por el Sector Público Alcides Adolfo Raies (D.N.I. 6.674.589), y Síndico titular por el Sector Público Sebastián Perlati (D.N.I. 25.343.771-Contador Público M.P. 10-11676-0). Son propuestos por el Sector Privado: Director por el Sector Privado José González (D.N.I. 10.446.323), Director por el Sector Privado Alejandro Sans (D.N.I. 11.188.020), Síndico titular por el Sector Privado Marcelo Valdomero (D.N.I. 21.755.287-Contador Público M.P. 10-11145-1), y Síndica titular por el Sector Privado Elisa Garzón (D.N.I. 5.325.647-Abogada M.P. 27928). Todos los presentes firmantes constituyen domicilio especial en sede social. A.G.E. de fecha 29/04/2005-16,30 hs. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica A.G.E. de fecha 29/04/2005 (16,30 hs.). A.G.O. de fecha 26/05/2006 y su cuarto intermedio 15/06/2006. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica y rectifica A.G.O. de fecha 26/05/2006. Presenta su renuncia el Sr. Carlos Marrero (D.N.I. 10.092.900) al cargo de Presidente de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Se eligen autoridades: Sr. Presidente de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Carlos Tomás Alesandri (D.N.I. 10.609.804), el Director por el Sector Público Rubén Ovelar (D.N.I. 11.973.174), y el Director por el Sector Público José Raúl Olivares (D.N.I. 21.967.975). Constituyen domicilio especial en la sede social. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica también el cuarto intermedio de la A.G.O. de fecha 15/06/2006, por la cual se elige como Director por el Sector Privado al Sr. Valentín Stahlí (D.N.I. 4.600.100), y que constituye domicilio especial en la sede social. A.G.O. de fecha 23/10/2006. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica A.G.O. de fecha 23/10/2006, en la cual presenta su renuncia la Dra. Elisa Garzón (D.N.I. 5.325.647-Abogada M.P. 27928). Son ele-

gidos la Sra. Juliana Verón (D.N.I. 26.369.947) como Síndica titular por el Sector Privado, y el Sr. Carlos Luján (D.N.I. 16.743.597) como Síndico suplente por el Sector Privado. Constituyen domicilio especial en sede social. A.G.O. de fecha 25/04/2007. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica y rectifica A.G.O. de fecha 25/04/2007, por la cual se da continuidad a las siguientes autoridades: Presidente de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Sr. Carlos Tomás Alesandri (D.N.I. 10.609.804), y los Sres. Directores por el Sector Público Sr. Carlos José Páez Allende (D.N.I. 11.986.953), Sr. Alcides Adolfo Raies (D.N.I. 6.674.589), Cr. Daniel Alberto Marchesi (D.N.I. 22.566.698), y del Síndico por el Sector Público Cr. Sebastián Alberto Perlati (DNI 25.343.771-M.P. 10-11676-0). También los Directores del Sector Privado, a saber: Sres. José Alejandro González (D.N.I. 10.446.323) y Alejandro Francisco Sans (D.N.I. 11.188.020), y los Síndicos representantes de dicho sector, Cr. Marcelo Valdomero (D.N.I. 21.755.287) y Dra. Juliana Verón (D.N.I. 26.369.947). Todos con domicilio especial en sede social. Además se designa a los Directores por el Sector Público Sr. Alejandro Eloy Lastra (D.N.I. 23.580.724) y Sr. Lic. Roberto Augusto Martínez (D.N.I. 12.998.212), que constituyen domicilio especial en la sede social. A.G.O. de fecha 29/04/2008. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica y rectifica A.G.O. de fecha 29/04/2008. Presentan sus renuncias el Sr. Presidente Carlos Tomás Alesandri (D.N.I. 10.609.804), y los Directores por el Sector Público Cr. Rubén Justo Ovelar (D.N.I. 11.973.174), Cr. Daniel Alberto Marchesi (D.N.I. 22.566.698), Lic. Roberto Augusto Martínez (D.N.I. 12.998.212), Sr. Alcides Raies (D.N.I. 6.674.589), Sr. Alejandro Eloy Lastra (D.N.I. 23.580.724), y Sr. José Raúl Olivares (M.I. 21.967.975). Se designan las siguientes autoridades: Presidente de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Gustavo Santos (D.N.I. 12.873.533), y Directores por el Sector Público Marcela Flachs (D.N.I. 14.893.031), Carlos Gustavo de Figueredo (D.N.I. 22.163.374), Carlos Marengo (D.N.I. 8.651.140), Ramón Héctor Graneros (D.N.I. 12.316.244), Sergio Spicogna (D.N.I. 13.722.010), José Páez Allende (D.N.I.11.986.953), y el Síndico titular por el Sector Público Sebastián Perlati (D.N.I. 25.343.771-Contador Público M.P. 10-11676-0). Constituyen domicilio especial en sede social. Los Directores por el Sector Privado José González (D.N.I. 10.446.323), Alejandro Sans (D.N.I. 11.188.020), y Valentín Stahlí (D.N.I. 4.600.100), y los Síndicos titulares por el Sector Privado Marcelo Valdomero (D.N.I. 21.755.287-Contador

Público M.P. 10-11145-1), y Juliana Verón (D.N.I. 26.369.947-Abogada M.P. 33284), son reelectos y constituyen domicilio especial en sede social. A.G.O. de fecha 29/04/2009. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica A.G.O. de fecha 29/04/2009. A.G.O. de fecha 28/04/2010. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica y rectifica A.G.O. de fecha 28/04/2010 en la cual renuncian los Directores por el Sector Privado el Sr. José González (D.N.I. 10.446.323), y el Sr. Valentín Stahlí (D.N.I.4.600.100), y el Director por el Sector Público el Ing. Carlos Marengo (D.N.I. 8.651.140). Se designan como Directores por el Sector Público al Cr. Julio Alberto Bañuelos (D.N.I. 20.856.135), y al Sr. Arturo Miguel Heredia (D.N.I. 6.696.680), y como Directores por el Sector Privado al Sr. Enrique Finocchietti (D.N.I. 16.502.398), Sr. Jorge Pomponio (D.N.I. 8.322.956), y Dr. Alejandro Sans (D.N.I.11.188.020). Constituyen domicilio especial en sede social. A.G.O. de fecha 28/04/2011. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica y rectifica A.G.O. de fecha 28/04/2011, por la cual resultan reelectos el Presidente de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Gustavo Santos (D.N.I. 12.873.533), y los Directores por el Sector Público Marcela Flachs (D.N.I. 14.893.031), Carlos Gustavo de Figueredo (D.N.I. 22.163.374), Ramón Héctor Graneros (D.N.I. 12.316.244), Sergio Spicogna (D.N.I. 13.722.010), José Páez Allende (D.N.I.11.986.953), y el Síndico titular por el Sector Público Sebastián Perlati (D.N.I. 25.343.771-Contador Público M.P. 10-11676-0), los Síndicos titulares por el Sector Privado Marcelo Valdomero (D.N.I. 21.755.287-Contador Público M.P. 10-11145-1), y Juliana Verón (D.N.I. 26.369.947-Abogada M.P. 33284). Todos constituyen domicilio especial en la sede social. A.G.O. de fecha 25/04/2012. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica y rectifica A.G.O. de fecha 25/04/2012, en la cual renuncian el Lic. José Gustavo Santos (D.N.I. 12.873.533) al cargo de Presidente de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M., y los Directores por el Sector Público Sr. Arturo Miguel Heredia (D.N.I. 6.696.680), Sr. Julio Alberto Bañuelos (D.N.I. 20.856.135), Sr. Sergio Spicogna (D.N.I. 13.722.010), Cra. Marcela Flachs (D.N.I. 14.893.031), Sr. Gustavo De Figueredo (D.N.I. 22.163.374), Sr. José Carlos Páez Allende (D.N.I.11.986.953), Dr. Ramón Graneros (D.N.I. 12.316.244), y el Síndico titular por el Sector Público Sr. Sebastián Fernando Perlati (D.N.I. 25.343.771-Contador Público M.P. 10-11676-0). Se designan nuevas autoridades: Presidente del Directorio de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M.

Lic. José Gustavo Santos (D.N.I. 12.873.533), y los Directores por el Sector Público Cra. Claudia Mabel Oliva (D.N.I. 21.890.927), Cra. Marcela Flachs (D.N.I. 14.893.031), Dr. Ramón Graneros (D.N.I. 12.316.244), Sr. Gustavo Horacio Brandan (D.N.I. 26.482.900), Sr. Marcelo Gustavo Villanueva (D.N.I. 11.639.897), Sr. Julio Ricardo Madero (D.N.I. 21.753.906), y Sr. Gabriel Raies (D.N.I. 12.157.532). Se designa como Síndico Titular de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. al Sr. Sebastián Fernando Perlati (D.N.I. 25.343.771-Contador Público M.P. 10-11676-0). Todos constituyen domicilio especial en la sede social. A.G.O. de fecha 24/04/2013. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica y rectifica A.G.O. de fecha 24/04/2013. Resultan reelectos los Sres. Directores por el Sector Privado Sr. Enrique Finocchietti (D.N.I. 16.502.398), Dr. Alejandro Sans (D.N.I.11.188.020), Sr. Jorge Pomponio (D.N.I. 8.322.956), y los Síndicos por el Sector Privado Cr. Marcelo Valdomero (D.N.I. 21.755.287-Contador Público M.P. 10-11145-1), y Dra. Juliana Verón (D.N.I. 26.369.947-Abogada M.P. 33284). Constituyen domicilio especial en la sede social. Renuncia el Director por el Sector Público Marcelo Villanueva (D.N.I.11.639.897), y se designa como Directora por el Sector Público a la Sra. Rosanna Adaglio (D.N.I. 13.823.420), que constituye domicilio especial en la sede social. A.G.O. de fecha 30/04/2014. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica y rectifica A.G.O. de fecha 30/04/2014, por la cual se designan nuevas autoridades: los Directores por el Sector Público Sr. Alejandro Teijeiro (D.N.I. 16.523.676) y Sr. Esteban Gómez (D.N.I. 24.521.550). Constituyen domicilio especial en la sede social. A.G.O. de fecha 24/04/2015. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica y rectifica A.G.O. de fecha 24/04/2015, en la cual se presentan las siguientes renunciaciones: Director por el Sector Público Sr. Alejandro Teijeiro (D.N.I. 16.523.676), Directora por el Sector Público Rosanna Adaglio (D.N.I. 13.823.420), y Director por el Sector Privado Sr. Jorge Pomponio (D.N.I. 8.322.956). Se designa como Director por el Sector Público al Sr. Fabricio Sebastián Díaz (D.N.I. 26.369.980), y como Directora por el Sector Privado a la Sra. Laura Rivera (D.N.I. 13.727.038). Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Por último se ratifica la reelección de autoridades del Sector Público, a saber: Presidente de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Gustavo Santos (D.N.I. 12.873.533), y Directores por el Sector Público Marcela Flachs (D.N.I. 14.893.031), Ramón Héctor Graneros (D.N.I. 12.316.244), y Julio Ricardo Madero (D.N.I. 21.753.906), y el Síndico titular

por el Sector Público Sebastián Perlati (D.N.I. 25.343.771- Contador Público M.P. 10-11676-0). Todos constituyen domicilio especial en la sede social. A.G.O. de fecha 15/04/2016. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica y rectifica A.G.O. de fecha 15/04/2016. Se presentan las siguientes renunciaciones: Presidente de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Lic. Gustavo Santos (D.N.I. 12.873.533), y Directores por el Sector Público Sr. Fabricio Sebastián Díaz (D.N.I. 26.369.980), Sr. Julio Ricardo Madero (D.N.I. 21.753.906), Cra. Claudia Mabel Oliva (D.N.I.21.890.927), Sr. Esteban Enrique Gómez (D.N.I. 24.521.550), Sr. Gabriel Rodolfo Raies (D.N.I. 12.157.532), Dr. Ramón Héctor Graneros (D.N.I. 12.316.244), Cra. Marcela Flachs (D.N.I. 14.893.031), y Dr. Gustavo Brandan (D.N.I.26.482.900). Se designan las siguientes autoridades: Presidente de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Sr. Julio Alberto Bañuelos (D.N.I. 20.856.135), y Directores por el Sector Público Dr. Ramón Graneros (D.N.I. 12.316.244), Sr. Gabriel Rodolfo Raies (D.N.I. 12.157.532), Sr. Fabricio Sebastián Díaz (D.N.I. 26.369.980), Sr. Sergio Spicogna (D.N.I. 13.722.010), Sr. Raúl Ahumada (D.N.I. 25.625.096), Cra. Marcela Flachs (D.N.I. 14.893.031), y Dr. Diego Tomaselli (D.N.I. 26.385.278). Asimismo, se incorpora el Dr. Héctor Dante Colombo (D.N.I. 21.179.977) como Síndico titular por el Sector Público. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Resultan reelectos los Directores por el Sector Privado Sr. Enrique Finocchietti (D.N.I. 16.502.398), Dr. Alejandro Sans (D.N.I.11.188.020), Sra. Laura Rivera (D.N.I. 13.727.038), y los Síndicos titulares Cr. Marcelo Valdomero (D.N.I. 21.755.287-Contador Público M.P. 10-11145-1), y Dra. Juliana Verón (D.N.I. 26.369.947-Abogada M.P. 33284), que constituyen domicilio especial en sede social. ACTA A.G.O. de fecha 28/04/2017. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica y rectifica A.G.O. de fecha 28/04/2017, en la cual presenta su renuncia como Directora por el Sector Público la Cra. Marcela Flachs (D.N.I. 14.893.031). A.G.O. de fecha 19/04/2018. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica y rectifica A.G.O. de fecha 19/04/2018, en la cual presenta su renuncia el Cr. Marcelo Valdomero (D.N.I. 21.755.287) como Síndico titular por el Sector Privado. Se designa al Cr. Carlos Leandro Martín (D.N.I. 21.754.780-M.P. 10.9946.3), como Síndico Titular por el Sector Privado, quien constituye domicilio especial en la sede social. A.G.O. de fecha 08/04/2019. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica A.G.O. de fecha 08/04/2019. A.G.O. de fecha 30/07/2019. Por A.G.O. y A.G.E.

de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica y rectifica A.G.O. de fecha 30/07/2019. Resultan reelectos los Directores por el Sector Privado Lic. Laura Rivera (D.N.I. 13.727.038), Sr. Enrique Finocchietti (D.N.I. 16.502.398), y el Dr. Alejandro Sans (D.N.I. 11.188.020), y los Síndicos titulares por el Sector Privado Dra. Juliana Noelia Verón (D.N.I. 26.369.947-Abogada M.P. 33284) y el Cr. Carlos Leandro Martín (D.N.I. 21.754.780-Contador público M.P. 10.99.46.3), quienes constituyen domicilio en sede social. Las autoridades designadas-ratificadas por el Sector Público son: Presidente Cr. Julio Bañuelos (D.N.I. 20.856.135), y Directores por el Sector Público Dr. Ramón Graneros (D.N.I.12.316.244), Sr. Gabriel Rodolfo Raies (D.N.I.12.157.532), Sr. Fabricio Sebastián Díaz (D.N.I. 26.369.980), Sr. Sergio Spicogna (D.N.I. 13.722.010), Sr. Raúl Ahumada (D.N.I. 25.625.096), Dr. Diego Tomaselli (D.N.I. 26.385.278), y el Síndico por el Sector Público Dr. Héctor Dante Colombo (D.N.I.21.179.977-Abogado M.P. 1-30655). Todos constituyen domicilio especial en la sede social. A.G.O. de fecha 29/05/2020. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica y rectifica A.G.O. de fecha 29/05/2020, en la cual se presentan las siguientes renunciaciones: Presidente Sr. Julio Alberto Bañuelos (D.N.I. 20.856.135), y Directores por el Sector Público Sr. Ramón Graneros (D.N.I. 12.316.244), Sr. Diego Tomaselli (D.N.I. 26.385.278), Sr. Raúl Ahumada (D.N.I. 25.625.096), Sr. Gabriel Raies (D.N.I.12.157.532), Sr. Sergio Spicogna (D.N.I. 13.722.010), y Sr. Fabricio Díaz (D.N.I. 26.369.980). Renuncia del Sr. Asesor del Directorio Ricardo Emilio González (D.N.I. 13.696.810), y del Síndico titular por el Sector Público Sr. Héctor Dante Colombo (D.N.I. 21.179.977). Renuncian los Síndicos titulares por el Sector Privado Juliana Noelia Verón (D.N.I. 26.369.947-Abogada M.P. 33284) y Carlos Leandro Martín (D.N.I. 21.754.780-Contador Público M.P. 10.99.46.3). Se designan las siguientes autoridades: Presidente de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Sr. Esteban Aníbal Avilés (D.N.I. 22.413.806), Vicepresidente del Directorio Sr. Carlos Federico Alesandri (D.N.I. 27.078.484), y los Directores por el Sector Público Sr. Horacio Adrián Pedrone (D.N.I. 18.114.589), y Sr. Alejandro Eloy Lastra (D.N.I. 23.580.724). Además, se nombra al Dr. Javier Alegre Capó (D.N.I. 22.775.230) como Asesor del Directorio. Todos constituyen domicilio especial en sede social. También se designan como Síndicos Titulares por el Sector Privado a los Dres. Ariel Castoldi (D.N.I. 22.044.862-Abogado M.P. 30088), y Héctor Colombo (D.N.I. 21.179.977-Abogado M.P. 1-30655), y por el Sector Público a la Cra. Verónica Fátima Navarro Alegre (D.N.I.

22.773.327-Contadora pública M.P. 10-10215-6), quienes fijan domicilio especial en sede social. A.G.O. de fecha 28/08/2020. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica y rectifica A.G.O. de fecha 28/08/2020, en la cual se designa como Directora por el Sector Público a la Dra. Nora Beatriz Cingolani (D.N.I. 22.523.111), y al Director por el Sector Privado Sr. Gustavo Andrés Peralta (D.N.I. 21.634.391), éste último en reemplazo del fallecido Dr. Alejandro Sans. Constituyen domicilio especial en sede social. A.G.O. de fecha 29/04/2021. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica A.G.O. de fecha 29/04/2021 A.G.O. de fecha 24/02/2022. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica y rectifica A.G.O. de fecha 24/02/2022 en la cual se designan las siguientes autoridades: Directores por el Sector Público Sra. Ana Paola Nanini (D.N.I. 23.872.403), y Sr. José Jaime Blas García Vieyra (D.N.I. 6.442.210). Constituyen domicilio especial en la sede social. A.G.O. de fecha 25/04/2022. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica y rectifica A.G.O. de fecha 25/04/2022. Resultan reelectos los Directores por el Sector Privado Sr. Enrique Finocchietti (D.N.I. 16.502.398), Sra. Laura Virginia Rivera (D.N.I. 13.727.038) y Sr. Gustavo Andrés Peralta (D.N.I. 21.634.391). Constituyen domicilio especial en la sede social. A.G.O. de fecha 21/04/2023. Por A.G.O. y A.G.E. de fecha 19 de Diciembre de 2024, se ratifica y rectifica A.G.O. de fecha 21/04/2023. Resultan reelectos el Presidente del Directorio de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. Sr. Esteban Anibal Avilés (D.N.I. 22.413.806), y los Directores por el Sector Público Sr. Horacio Adrián Pedrone (D.N.I. 18.114.589), Sr. Alejandro Eloy Lastra (D.N.I. 23.580.724), Dra. Nora Beatriz Cingolani (D.N.I. 22.523.111), y la Síndica del Sector Público Cra. Verónica Fátima Navarro Alegre (D.N.I. 22.773.327-Contadora pública M.P. 10-10215-6). Resultan reelectos los Dres. Ariel Pablo Castoldi (D.N.I. 22.044.862-Abogado M.P. 30088) y Héctor Dante Colombo (D.N.I. 21.179.977-Abogado M.P. 130655) como Síndicos Titulares por el Sector Privado. Todos constituyen domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 580310 - s/c - 13/2/2025 - BOE

EMPRENDER S.A.

JESUS MARIA

AUMENTO DE CAPITAL - Por Asamblea General Extraordinaria del 22/12/2021, ratificada por Asamblea General Extraordinaria del 03/09/2024 se resolvió aumentar el Capital Social, quedando el mismo establecido en la suma de \$ 231.000.-

(Pesos Doscientos Treinta y Un Mil), representado por 3.300 (Tres Mil Trescientas) Acciones de Valor Nominal \$ 70.- (Pesos Setenta) cada una, Ordinarias, Nominativas y No Endosables, con derecho a 1 (Un) voto por Acción. i) La Asamblea de fecha 03/09/2024 no solo ratificó, sino que también rectificó la Asamblea del 22/12/2021, y además ratificó la Asamblea del 25/10/2021. ii) La Asamblea del 22/12/2021, ratificó la Asamblea del 25/10/2021 y reformó el artículo 4 del Estatuto Social. iii) La elección de autoridades aprobada en Asamblea de fecha 25/10/2021.-

1 día - N° 579390 - \$ 3050 - 13/2/2025 - BOE

UNIMED S.A

Reforma de Estatuto - Elección de Autoridades y Síndicos - Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Rectificativa – Ratificativa N°28 de fecha 08/11/2024, se rectifica y ratifica el Acta de Asamblea General Ordinaria N°27 de fecha 05/06/2024, dejándose sin efecto el punto sexto del orden del día: "Nombramiento de Directorio por finalización de mandato". Se aprobó la Reforma del Estatuto en su Artículo Duodécimo: ARTICULO DUODECIMO: LA FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura, en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la misma ley. Cuando por el monto de su capital la sociedad quedase comprendida en el art. 299, inc. 2º), de la ley 19.550, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente quienes permanecerán en sus cargos por el término de tres ejercicios. Cuando la sociedad estuviere comprendida en el artículo 299, excepto en los casos previstos en los inc. 2º) y 7º), la sindicatura será colegiada en número impar, y la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la asamblea por el término de tres ejercicios. Elección de Autoridades y Síndicos: se designa por tres ejercicios en el cargo de Director Titular Presidente: Raúl Edgardo Navarro, D.N.I. 8.620.327, CUIT N° 20-08620327-9; y Director Titular a Diego Raúl Porello DNI: 25.080.398 CUIT N° 20-25080398-3. Se designan por tres ejercicios Síndicos Titulares y Suplentes, como Síndicos Titulares a los Sres.: Emiliano Albarenga DNI: 37.999.595, CUIT 20-37999595-1, Abogado con MP 1-41853; Nadia Carolina Kunz DNI 35.597.121, CUIT 27-35597121-5, Abogado con MP 1-39862; Lucas Daghero DNI 38.328.912, CUIT 20-38328912-3, Abogado con MP 1-41820; como Síndicos Suplentes a los Sres.: Sella María Azul DNI: 39.448.382, CUIT 27-39448382-1, Abogado con

MP 1-42980, Nicolas Edgardo Molina Recalde DNI 38.001.866, CUIT 20-38001866-8, Abogado con MP 1-44208, Ignacio Agustín Suchetti DNI: 31.673.812, CUIT 20-31673812-6, Abogado con MP 1-38361.

1 día - N° 579756 - \$ 9735 - 13/2/2025 - BOE

ECOLOGISTICA E INYECCION FACILITADA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22/10/24 se eligió a IÑAKI GOROSTIDI CESAR, DNI 39059234, CUIL 20-39059234-6, nacido en Argentina el 19/10/95, de 29 años de edad, soltero, profesión trabajador especialista independiente, con domicilio real en calle Félix Frías 414 Departamento 3 de Barrio General Paz, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, como Director Titular / Presidente, y a LUCIANO RUBEN CAPARROZ DNI 32407558, CUIL 20-32407558-6, soltero, nacido en Argentina el 23/08/86, de 38 años de edad, profesión trabajador especialista independiente, con domicilio real en la calle Esposos Curie Nro. 1370, piso 9, departamento B, barrio Crisol Norte, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina, como Director Suplente. Por Asamblea General Ordinaria del 21/11/24 se resuelve rectificar Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 4 de fecha 22/10/24 en lo que respecta al domicilio consignado del Director Titular / Presidente: donde dice "Feliz Frías 414 Departamento 3 de Barrio General Paz, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina" debió decir "Felix Frías 414 Departamento 3 de Barrio General Paz, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina".

1 día - N° 579818 - \$ 5255 - 13/2/2025 - BOE

ARCO IRIS

Por Asamblea Ordinaria Autoconvocada de fecha 02/01/2025, se designaron: Presidente: Karina Leonor Rohrmann, DNI N° 24.071.295, Betiana Claudia Rohrmann, DNI N° 27.395.593, y Directora Suplente a la señora Leonor Enriqueta Sales, DNI N° 6.258.748, CUIT N° 27-06258748-8.

1 día - N° 580000 - \$ 1100 - 13/2/2025 - BOE

PAMAOS S.A.

Designación de Autoridades – Aumento de Capital Social – Reforma del Estatuto – Ratificación Asambleas Ordinarias - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/09/2023 se aprobó la elección de autoridades y la distribución de cargos como sigue: PRESIDENTE: Os-

valdo Francisco Morel Vulliez, D.N.I. 17.155.312, con domicilio especial y real en calle Edmundo Mariotte N° 5513, casa 15 de barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba; y DIRECTORA SUPLENTE: Patricia Elena Morel Vulliez, D.N.I. 14.408.505, con domicilio especial y real en calle Guayacan N° 1755 de barrio Los Carolinos de la ciudad de Córdoba. Todos los mandatos por el término de tres ejercicios. Se resolvió prescindir de la sindicatura. Asimismo se resolvió aumentar el capital social por capitalización de la cuenta aportes irrevocables de accionistas por la suma de \$ 365.131, elevando el capital social a la suma de \$ 365.133. Por este motivo se modificó el Art. 4° del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: “- CAPITAL – Artículo 4°: El capital social es de pesos trescientos sesenta y cinco mil ciento treinta y tres pesos (\$ 365.133) representado por trescientos sesenta y cinco mil ciento treinta y tres (365.133) acciones de un peso (\$) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “A” y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550”. Adicionalmente, se modificó el Art. 9° del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo 9°: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de diez mil pesos (\$ 10.000). Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria”. Finalmente se ratificaron las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 31/10/2018 y 19/11/2020.

1 día - N° 580210 - \$ 13097,50 - 13/2/2025 - BOE

PALACIUK S.A

VILLA DEL ROSARIO

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de Enero 2025, se resolvió la escisión de “PALACIUK S.A.” mediante la creación de una nueva sociedad con la denominación “PALACROP S.A.S.” Composición accionaria luego de la Escisión de “PALACIUK S.A.” Accionistas: 1) Luis Miguel Palaciuk DNI N°30.239.129, CUIT N° 20-30239129-8, nacido 21/06/1983, argentino, domicilio Obispo Ferreyra N°628, Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, Argentina, profesión agricultor, soltero. 2) Daniel Alberto Palaciuk DNI N°26.351.528, CUIT 20-26351528-6, nacido 28/11/1977, argentino, domicilio Obispo Ferreyra N°212, Villa del Rosario, Departamento

Río Segundo, Provincia de Córdoba, Argentina. Profesión Agricultor, casado con Carina Veronica Maique DNI N° 25.452.007. Elección nuevo directorio de “PALACIUK S.A.”: 1) Luis Miguel Palaciuk DNI N°30.239.129 con el cargo de Director Titular Presidente 2) Alexis Daniel Palaciuk, DNI N°43.298.343, CUIT N°23-42298343-9, nacido 05/03/2022, argentino, domicilio Obispo Ferreyra N°212, Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, Argentina, Profesión Agricultor, Soltero con el cargo de Director Suplente. Suscripción nuevo capital: 1) Luis Miguel Palaciuk DNI N°30.239.129, la cantidad de pesos cincuenta y nueve millones (\$ 59.000.000,00.-) que representan cinco mil novecientos (5.900) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor pesos diez mil (\$10.000,00.-), de clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción y 2) el Sr. Daniel Alberto Palaciuk, DNI.26.351.528, la cantidad de pesos cincuenta y nueve millones (\$ 59.000.000,00.-) que representan cinco mil novecientos (5.900) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor pesos diez mil (\$10.000,00.-), de clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción; ambos provenientes de la Escisión. Reducción del Capital Social del Artículo Cuarto del Estatuto Social de “PALACIUK S.A.” como consecuencia de la escisión aprobada en la presente asamblea: El Sr. presidente manifiesta que, como consecuencia de la escisión patrimonial aprobada, el Capital Social de “PALACIUK S.A.” queda reducido a la suma de Pesos ciento dieciocho millones (\$ 118.000.000,00.-). Capital Social Redacción del Nuevo Artículo Cuarto del Estatuto Social: el que quedara redactado de la siguiente manera ARTÍCULO CUARTO: El Capital social se fija en la suma de pesos Ciento Dieciocho Millones (\$118.000.000,00) representado por Once mil ochocientos (11.800) acciones de pesos Diez Mil (\$10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase “A” con derecho a cinco votos (5) por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19550.

1 día - N° 580318 - \$ 22460 - 13/2/2025 - BOE

PALACROP S.A.S

VILLA DEL ROSARIO

Constitución de fecha: 17/01/2025: 1) José Alberto Palaciuk, DNI.26.351.527 CUIT: 20-26351527-8 nacido 28/11/1977, Masculino, argentino, profesión: Agricultor, con domicilio en Calle Obispo Ferreyra N°678, Villa del Rosario, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba - Re-

pública Argentina, casado en primeras nupcias con la Sra. Gimena de Lourdes Mugas DNI N° 27.154.834 por derecho propio. DENOMINACION: PALACROP S.A.S.. DOMICILIO: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. SEDE SOCIAL: Calle Obispo Ferreyra N° 212 - Villa del Rosario Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba República Argentina. PLAZO: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto Social realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto social por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente. A) Servicios de explotación agropecuaria: 1) Agricultura: comercialización de cultivo en todas sus formas de cereales, forrajes y oleaginosas, la siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, semillas, granos y plantas en general. 2) El acopio y/o comercialización de lo producido y/o adquirido a terceros, Servicio de arado y siembra para terceros, rotulación, la cosecha y recolección de los cultivos, producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, pasturas y semillas, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, acopio, acondicionamiento, canjeador, corretaje en todas sus etapas y compra venta de cereales y la intermediaciones de los productos necesarios para llevar adelante el objeto social. B) Agropecuaria: explotación directa o por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. Todo tipo de servicios agrícola ganadero propios de terceros o asociados a terceros, compra y venta de agroquímicos, insecticidas fertilizantes, y todo otro producto químico relacionado con el agro y para la recuperación de tierras áridas, la preparación del suelo, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; la importación y/o exportación de toda clase de bienes, y en especial maquinarias, tractores, implementos, máquinas, herramientas y sus repuestos y cualquier otro relacionado con la explotación

rural, tareas de fumigación, servicios de pulverización o aplicación mediante fumigación aérea y terrestre, con fumigadores terrestres o aviones propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad o por terceros o asociados a terceros, C) Transportes: efectuar transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreo, animales, máquinas, maquinarias y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, cargas en general, su distribución, almacenamiento, depósito y empaque, contratar auxilios reparaciones, remolques. 1) Servicio de traslados de cargas y/o fletes en general, sea con vehículos y/o camiones propios y/o de terceros, entre distintos puntos geográficos cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones sin más limitaciones que las establecidas por ley y este estatuto. Podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, prestamos o aportes de capital a sociedades, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en general, exceptuándose expresamente las prohibidas por la ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Cincuenta y nueve Millones (\$59.000.000,00), representado por Cinco Mil Novecientos (5.900,00) acciones, de pesos Diez Mil (\$.10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art.44 de la Ley 27.349. SUSCRIPCION: El capital social es de pesos Cincuenta y nueve Millones (\$59.000.000,00), representado por Cinco Mil Novecientos (5.900) acciones, de pesos Diez Mil (\$.10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con

derecho a cinco (5) votos por acción. El capital suscrito se integra mediante el Balance General Especial de Escisión cerrado al 30 de Noviembre de 2024 y Certificado en el Concejo Profesional de Ciencias Económica de Córdoba al 08 de Enero de 2025, que se distribuirán de la siguiente manera de acuerdo a la Suscripción: 1) José Alberto Palaciuk, suscribe pesos Cincuenta y nueve Millones (\$59.000.000,00), provenientes de la Escisión que representan Cinco Mil Novecientos (5.900) acciones Ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. Que así representa el 100% del mismo Capital social de "PALACROP S.A.S." ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de José Alberto Palaciuk, DNI.26.351.527 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REPRESENTACION: La Representación y uso de la firma social estará a cargo de José Alberto Palaciuk, DNI.26.351.527, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre de Ejercicio 30/11.

1 día - N° 580319 - \$ 56084 - 13/2/2025 - BOE

NIVEL S.R.L.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Por acta de reunión de socios unánime y autoconvocada realizada en sede social de NIVELCO S.R.L. el día 18/12/2024, se resolvió de forma unánime: 1) Designación del Socio Gerente Titular y los Socios Gerentes Suplentes conforme el orden de prelación: se aprueba por unanimidad designar al señor Pablo Martín GIORDANO, como SOCIO GERENTE TITULAR, y a Ernesto Fabián BRAVO, en su carácter de socio gerente suplente primero, Ezequiel Alfredo ROVEY en su carácter de socio gerente suplente segundo, Jorge Rogelio DÍAZ,

en su carácter de socio gerente suplente tercero y Salvador Carlos GIORDANO en su carácter de socio gerente suplente cuarto. 2) Reforma del Contrato Social Constitutivo en su ARTÍCULO DÉCIMO: toma la palabra el Sr. Pablo Martín Giordano, como socio gerente titular y plantea: modificar el plazo de duración en el cargo de los socios gerentes titular y suplentes, proponiendo que sea por tiempo indeterminado. Luego de deliberar se aceptan las modificaciones planteadas y no habiendo objeciones en contrario se aprueba por unanimidad de los socios presentes, representantes del 100% del capital social. En virtud de la decisión tomada, se modifica el artículo décimo del Contrato Social Constitutivo, quedando redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO DÉCIMO: Administración y Representación. La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios gerentes que sean electos en la asamblea de asociados. Todos los socios actuarán como gerentes de la sociedad, uno como titular y los restantes como suplentes según el siguiente orden de prelación: a fin de administrar la sociedad. Se designa al señor Pablo Martín GIORDANO, como SOCIO GERENTE TITULAR, y a Ernesto Fabián BRAVO, en su carácter de socio gerente suplente primero, Ezequiel Alfredo ROVEY en su carácter de socio gerente suplente segundo, Jorge Rogelio DÍAZ, en su carácter de socio gerente suplente tercero y Salvador Carlos GIORDANO en su carácter de socio gerente suplente cuarto. La duración en el cargo será por tiempo indeterminado. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios o bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en el artículo tercero del presente contrato, en caso de faltar por cualquier causa o motivo el socio gerente titular.

1 día - N° 580321 - \$ 18500 - 13/2/2025 - BOE

SET IDIOMAS SRL

Complementario de Edicto nro. 578639: Datos de socia incorporada: MAGDALENA TRUCCO, DNI 40920163, nacida el día 2/2/1998, soltera, argentina, sexo Femenino, música, domicilio Av. Colón N° 5380, Torre II, Depto. 64, "Complejo Cispren II", B° Quebrada de las Rosas, Córdoba

1 día - N° 580315 - \$ 2132 - 13/2/2025 - BOE